

**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Auditoría al 31 de diciembre de 2020

Dictamen de Estados Financieros y Notas

29 de Julio de 2021



Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/01/21

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración el "Dictamen de Estados Financieros y Notas", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ.

Dictamen de Estados Financieros y Notas

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Opinión del Auditor	3
Estado de Actividades	6
Estado de Situación Financiera	7
Estado de deuda y otros pasivos	8
Estado Analítico del Activo	9
Estado de Cambios en la Situación Financiera	10
Informes sobre Pasivos Contingentes	11
Estado de flujos de efectivo	12
Estado de variaciones de Hacienda	13
Balanza general	14
Notas a los Estados Financieros	19
Estado Analítico de Ingresos	52
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales	53
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso	63
Endeudamiento Neto	78
Indicadores de Postura Fiscal	79
Información Programática	80



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ.

A la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez..

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.**, que comprenden el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Informe sobre Pasivos Contingentes, Estado Analítico del Activo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Informes sobre Pasivos Contingentes, Balanza general, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso, Endeudamiento Neto, Indicadores de Postura Fiscal, Información Programática. Los estados financieros y notas han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Estado de Jalisco, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

En nuestra opinión, los estados financieros y notas adjuntos del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.**, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Junta de Gobierno y su Cuerpo Colegiado, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una



incorección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.



**GUERRERO
SANTANA**

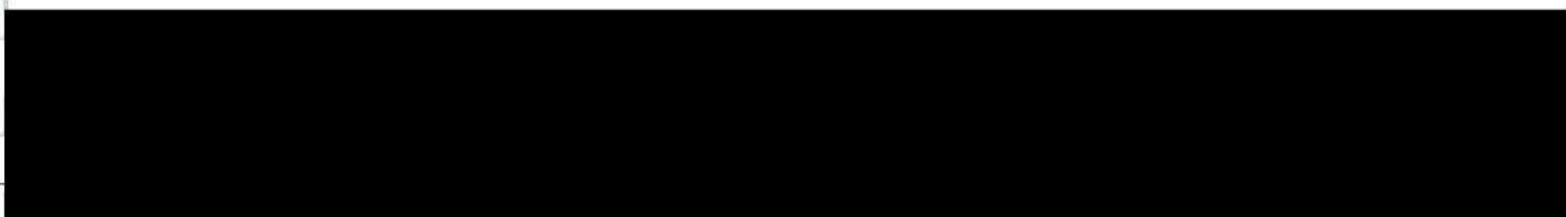
TAX · AUDIT · CONSULTING



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Zapopan, Jalisco
a 29 de Julio de 2021





INSTITUTO TECNOLÓGICO 'JOSÉ MARÍA MOLINA PASQUÉ Y HENRÍQUEZ'
Av. 16 de Septiembre 1000
Paseo de la República
Atlixco, Puebla, México
C.P. 72000

INSTITUTO TECNOLÓGICO 'JOSÉ MARÍA MOLINA PASQUÉ Y HENRÍQUEZ'
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Pesos)

	Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BIENEFICIOS				GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Ingresos de la Gestión	68,188,979	67,19,109		Gastos de Funcionamiento	530,980,336	531,169,320
Impuestos	0	0		Servicios Personales	47,24,207	45,992,023
Quotas y Aportaciones del Seguro Social	0	0		Materiales y Suministros	10,07,143	12,670,021
Contribuciones de Aspiras	0	0		Servicios Generales	47,307,877	47,650,487
Derechos	8,841,649	0		Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,951,154	7,778,795
Productos	0	0		Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Abonochamientos	59,347,350	57,19,198		Transferencias al Sector Público	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios				Subsidios y Subvenciones	0	0
				Ayudas Sociales	0	0
				Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones				Transferencias a Fideicomisos, Manejados y Contratos Asociados	0	0
Apoderaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones				Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondo Distintos de Aportaciones	0	0		Decávolos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	560,802,923	523,350,606		Transferencias al Exterior	0	0
Otros Ingresos y Beneficios				Participación y Aportaciones	0	0
Ingresos Financieros				Participaciones	0	0
Intercambio por Variación de Inventarios				Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Daño o Obsolescencia				Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones				Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varaz				Bienes de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	632,002,736	603,426,207		Comisiones de la Deuda Pública	0	0
				Gastos en la Deuda Pública	0	0
				Costo por Cobertura	0	0
				Aportaciones	0	0
				Apoyos Financieros	0	0
				Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
				Estimaciones, Depreciaciones, Daños, Obsolescencia y Amortizaciones	35,328,496	36,341,068
				Provisiones	0	0
				Diminución de Inventarios	0	0
				Aumento por Indisponibilidad de Estimaciones por Pérdida o Daño o Obsolescencia	0	0
				Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
				Otros Gastos	0	0
				Inv. Pública	0	0
				Inv. Pública no Capitalizable	0	0
				Total de Gastos y Otras Pérdidas	57,742,60,156	57,7,789,794
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Demanoro)	55,712,550	26,636,423

Declaro que el dato es verdadero y declaro que los Estados financieros y sus Notas están razonablemente correctos y responsabilidad del autor

Gerardo Reyes Chávez
Director General

Ana Norma Bustamante
Jefe de División de Contabilidad

Cesar Gómez
Jefe de Administración y Finanzas



	CONCEPTO	Año	2019	Año	2020	CONCEPTO	Año	2020	Año	2019
ACTIVO										
Activo Circulante										
Efectivo y Equivalentes										
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	218,242.051	137,011.577	6,729,473	6,729,473	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	67,429,604.6	26,469,812	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,840,276	5,425,049	5,425,027	5,425,027	0	Documentos por Cobrar a Corto Plazo	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	0
Total de Activos Circulantes	240,557,576	149,766,576				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	3,000	193,317	193,317	79,901
Activo No Circulante										
Inversiones Financieras a Largo Plazo										
Bienes Immoveles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,6,023,233	0	246,923,233	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0	0	0
Bienes Muebles	486,001,414	460,006,708	460,006,708	460,006,708	0	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0	0	0	0
Activos Intangibles	22,932,055	22,543,495	22,543,495	22,543,495	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0
Depreciación, Desgaste y Amortización Acumulada de Bienes	-430,360,779	-391,047,047	-391,047,047	-391,047,047	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0
Activos Diferidos	335,481	335,491	335,491	335,491	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	6,421,366	6,421,366	6,421,366	6,421,366
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0	Total de Pasivo No Circulante	74,159,234	33,171,383	33,171,383	33,171,383
Total de Activos No Circulantes	325,661,454	338,852,800				Hacienda Pública / Patrimonio				
Total del Activo	556,419,430	483,620,455				Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido				
PASIVO										
Passivo Circulante										
Passivo por Pagar a Corto Plazo										
Derechos a Cobrar a Corto Plazo	0	0	0	0	0	Documentos por Cobrar a Corto Plazo	0	0	0	0
Provisión a Cobrar a Corto Plazo	0	0	0	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0
Otros Passivos a Corto Plazo	0	0	0	0	0	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0	0	0	0
Total de Passivos Circulantes	67,737,378	67,737,378				Passivo No Circulante				
Passivo por Pagar a Largo Plazo										
Provisión a Cobrar a Largo Plazo	0	0	0	0	0	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0	0	0	0
Otros Passivos a Largo Plazo	0	0	0	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0
Total de Passivos No Circulantes	67,737,378	67,737,378				Reservas				
Reservas										
Reservas de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0
Reservas de Resultados de Ejercicios Actuales	0	0	0	0	0	Hacienda Pública / Patrimonio Generado				
Reservas de Resultados de Ejercicios Futuros	0	0	0	0	0	Hacienda Pública / Patrimonio Generado				
Total de Reservas	0	0				Resultados de Ejercicio / Ahorro / Desahorro				
Resultados de Ejercicio / Ahorro / Desahorro										
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	Resultados de Ejercicio / Ahorro / Desahorro	55,742,550	25,836,423	0	0
Resultados de Ejercicios Actuales	0	0	0	0	0	Resultados de Ejercicio / Ahorro / Desahorro	201,883,705	205,115,676	0	0
Resultados de Ejercicios Futuros	0	0	0	0	0	Resultados de Ejercicio / Ahorro / Desahorro	15,827,592	15,827,592	0	0
Total de Resultados de Ejercicio / Ahorro / Desahorro	0	0				Resultados de Ejercicio / Ahorro / Desahorro	-1,556,102	-1,556,102	0	0
Reclasificación de Resultados de Ejercicios Anteriores										
Reclasificación de Resultados de Ejercicios Actuales	0	0	0	0	0	Reservas	34,155,791	34,155,791	0	0
Total de Reclassificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio				
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio										
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0
Total de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0				Recalculo por Posición Monetaria				
Recalculo por Posición Monetaria										
Recalculo por Posición Monetaria	0	0	0	0	0	Recalculo por Posición Monetaria	0	0	0	0
Total de Recalculo por Posición Monetaria	0	0				Total de Hacienda Pública / Patrimonio				
Total de Hacienda Pública / Patrimonio										
Total del Passivo y Hacienda Pública / Patrimonio	556,359,430					Total del Passivo y Hacienda Pública / Patrimonio	480,520,456	480,520,456		

Este protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Guillermo Castillo Moyano
 Director General

Gerardo Peñate Chávez
 Director de Administración y Finanzas

Andrea Beatriz Espinoza
 Consildida, Jefe de División Edificación del área de Contabilidad

Juan Carlos Bernal
 Director de Contabilidad



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Pesos)

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA					
	Como Plazo				
Deuda Interna					
	Instituciones de Crédito	Peso	Méjico	0	0
	Títulos y Valores	Peso	Méjico	0	0
	Arrendamientos Financieros	Peso	Méjico	0	0
Deuda Externa					
	Organismos Financieros Internacionales	Peso	Méjico	0	0
	Deuda Bilateral	Peso	Méjico	0	0
	Títulos y Valores	Peso	Méjico	0	0
	Arrendamientos Financieros	Peso	Méjico	0	0
	Subtotal/ a Corto Plazo			0	0
	Largo Plazo				
Deuda Interna					
	Instituciones de Crédito	Peso	Méjico	0	0
	Títulos y Valores	Peso	Méjico	0	0
	Arrendamientos Financieros	Peso	Méjico	0	0
Deuda Externa					
	Organismos Financieros Internacionales	Peso	Méjico	0	0
	Deuda Bilateral	Peso	Méjico	0	0
	Títulos y Valores	Peso	Méjico	0	0
	Arrendamientos Financieros	Peso	Méjico	0	0
	Subtotal/ a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				33,171,386	74,159,234
	Total de Deuda y Otros Pasivos			33,171,386	74,159,234

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Guillermo Casiro Moreno
Director General

Gerardo Reyes Chávez
Director de Administración y Finanzas

Ana Kapina Brambila Zúñiga
Jefe de División Encargada del área de Contabilidad



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

INSTITUTO TECNOLÓGICO
JOSE MARIO MOLINA
PASQUEL Y HENRIQUEZ

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	149,766,576	3,685,504,893	3,604,763,452	230,507,976	80,741,400
Efectivo y Equivalentes	137,611,577	3,045,215,126	2,964,584,652	218,242,051	80,630,475
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,729,473	640,273,951	640,163,149	6,940,276	110,803
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,425,527	15,815	15,392	5,425,649	123
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulares	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulares	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	338,853,880	26,336,070	39,328,496	325,861,454	-12,992,426
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	246,923,233	0	0	246,923,233	0
Bienes Muebles	490,096,708	25,949,470	14,764	486,031,414	25,934,706
Activos Intangibles	22,545,495	386,600	0	22,932,095	366,500
Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-391,047,047	0	39,313,732	-430,360,779	-39,313,732
Activos Diféridos	335,491	0	0	335,491	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulares	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulares	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	488,620,456	3,711,840,952	3,644,091,988	556,369,430	67,748,974

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Guillermo Castro Moreno
Director GeneralSergio Reyes Chávez
Director de Administración y FinanzasAna Karina Brando Moreno
Jefe de División Encargada del área de Contabilidad



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
[Páginas]

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO					
Activo Circulante	0	67,746,974	PASIVO		
Derecho y Equivalentes	0	80,741,405	Passivo Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	80,630,475	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	110,403	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	
Inventarios	0	123	Pérdida en Corte Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	
Almacenes	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	
Estimación por Pérdida o Detérioro de Activos Circulantes	0	0	Préstamos Diferidos a Corto Plazo	0	
Otros Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	
	0	0	Provisiones en Corte Plazo	0	
	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	
Activo No Circulante	0	12,592,46	Passivo No Circulante		
Invenciones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	
Bienes Inmuebles, Inventarios y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	
Bienes Muebles	0	25,934,76	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	
Activos Intangibles	0	356,602	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	
Depreciación, Detérioro y Amortización Aumentada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	
Activos Difíciles	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	26,761,25	
Estimación por Pérdida o Detérioro de Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	111,970	
Otros Activos no Circulantes	0	0	Aportaciones	0	
			Donaciones de Capital	111,970	
			Admisiones de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	
				26,649,156	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	
			Resultados del Ejercicio (Abono o Desabono)	29,505,127	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,256,371
			Revaluaciones	0	0
			Reservas	0	0
			Recalificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisario

Gustavo Castro Márquez
 Director General

Guillermo Rojas Chávez
 Director de Administración y Finanzas

Alejandra Bustamante
 Jefe de División Ensayos y detección de Contabilidad



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
 Informe de Pasivos Contingentes
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
 (Pesos)

*En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral 1º, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONCAC, el ente público informa lo siguiente:”

Cuenta	Concepto	Importe
Pasivos Contingentes:		
Dirección General		\$20,010,925.78
Demandas Juicios Laborales. Riesgo Alto, Medio y Bajo		
Campus Arandas		
Pasivos Laborales		\$211,669.00
El Instituto ha realizado el cálculo de pasivos laborales en cuento a las:		\$611,103.00
- Prima de Antigüedad		
- Indemnización Legal		
Cabe señalar que los impuestos corresponden al pasivo al cierre del 31 de Diciembre de 2016.		
Y con este dato de fueron provisoriando mes con mes, solo que no se realizó el estudio en Diciembre por el ejercicio 2015 se llevó a cabo la proyección 2016. Y en el ejercicio 2016 se llevó a cabo la proyección 2016. Para realizar el cálculo al cierre 2016.		
cuestiones del fusionamiento del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pascual y Henríquez, para realizar el cálculo al cierre 2016.		
Campus Chalapa		
Demandas Civil		
Ante el Juzgado Octavo de lo Civil se presentó Demanda con Exp. 762/2016 en el mes de Septiembre de 2016 en contra de la empresa denominada KAXAN GAMES S. DE R.L. DE C.V. por el cumplimiento de las obligaciones de pago a las que se comprometió en el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y FOMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INTERCAMBIO, COOPERACIÓN ACADÉMICA Y PRÁCTICAS, que se celebra con fecha 25 de junio del año 2013 y que consiste en el pago total de la cantidad de \$ 1750,000.00 (Un millón Setecientos Cincuenta mil pesos 00/100, M.N.) para la realización por encargo de las actividades elaboradas por el Instituto Tecnológico Superior de Chalapa.		\$1,750,000.00
Juicio Agrario		
Ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 15, bajo el número de expediente 590/2013, la Comunidad Indígena de San Antonio Tluyecapán, ejercito la acción de RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE TERRENOS COMUNALES, NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS Y CONFLICTO POR LÍMITES, en contra del Ejido Chalpa, el Gobierno Municipal de Chalapa, CAPECE; Secretaría de Educación Jalisco e Instituto Tecnológico Superior de Chalapa. A la fecha no se ha dictado sentencia definitiva.		
CALCULO DE PASIVOS LABORALES DEL PERSONAL		
A la fecha al Instituto ha realizado el cálculo de pasivos laborales en cuanto a la:		
- Prima de Antigüedad		
- Indemnización Legal		
Cabe señalar que los impuestos corresponden al pasivo al cierre del 31 de Diciembre de 2015.		
En el ejercicio 2015 se llevó a cabo la proyección 2016. Por cuestiones del fusionamiento del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pascual y Henríquez, ya no se llevó a cabo el cálculo al cierre 2015.		
Campus La Huerta		
Cálculo de pasivos laborales del personal:		
- Prima de Antigüedad con un importe de		\$154,562.00
- Indemnización Legal con un importe de		\$799,235.00
Cabe señalar que los impuestos corresponden al pasivo al cierre del 31 de Diciembre de 2015.		
Campus Tamazula de Gordiano		
La Unidad Académica Tamazula de Gordiano cuenta con los siguientes importes registrados correspondiente a pasivos laborales:		
- Prima de Antigüedad		\$147,795.05
- Indemnización Legal		\$128,555.05
Cabe señalar que los impuestos corresponden al pasivo al cierre del 31 de Diciembre de 2015.		
En el ejercicio 2015 se llevó a cabo la proyección 2016. Por cuestiones del fusionamiento del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pascual y Henríquez, ya no se llevó a cabo el cálculo al cierre 2016.		
TOTAL		\$33,851,393.09



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUÉ Y HENRÍQUEZ
 Estado de Flujos de Efectivo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
 (Pesos)

	2020	2019	Cambio	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	632,002,736	603,626,207		0	0
Impuestos	0	0		0	0
Contribuciones de Seguridad Social	0	0		0	0
Derechos	0	0		0	0
Productos	5,841,649	0		679,391	408,000
Aprovechamientos	0	0		679,391	408,000
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	62,358,134	79,775,512		0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Física y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0		-679,391	-408,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	500,902,953	523,850,695		0	0
Otros Orígenes de Operación	0	0		0	0
Aplicación	550,692,870	540,862,445		Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Servicios Personales	457,266,985	447,265,225		Origen	0
Materiales y Suministros	3,727,583	19,706,327		Deudamiento Neto	0
Servicios Generales	35,663,777	63,049,922		Interior	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0		Exterior	0
Subsidios y Subvenciones	0	0		Otros Orígenes de Financiamiento	0
Ayudas Sociales	5,551,354	7,400,770			
Pensiones y Jubilaciones	0	0		Aplicación	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0		Servicios de la Deuda	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0		Interior	0
Donativos	0	0		Exterior	0
Transferencias al Exterior	0	0		Otros Aplicaciones de Financiamiento	0
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	37,953,191	11,720,201		Flujos Indos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	81,309,866	62,763,762		Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	10,530,475
					62,355,702
				Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	137,611,577
				Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	213,242,051
					137,611,577
					75,255,874

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Guaniberto Castro Moreno
 Director General

Gerardo Pérez Chávez
 Director de Administración y Finanzas

Ana Karina Brambila Sánchez
 Jefe de División Financiera y de Contabilidad



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
Estado de Vanización en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Peso)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019					
Aportaciones	96,065,690				96,065,690
Donaciones de Capital	46,403,648				46,403,648
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	49,595,426				49,595,426
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019	69,616				69,616
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	333,542,957		25,036,423		359,379,381
Resultados de Ejercicios Anteriores		25,036,423			
Reservas	285,115,676				285,115,676
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	15,827,592				15,827,592
Resultados por Fusión de Activos no Monetarios	-1,568,102				-1,568,102
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	34,155,761				34,155,761
					0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2019					
Resultado por Fusión de Activos no Monetarios	0				0
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0				0
					0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2019	96,065,690		333,542,957		96,065,690
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	111,370				111,370
Aspiraciones	0				0
Donaciones de Capital	111,370				111,370
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020	26,640,156				26,640,156
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	+3,256,571				+3,256,571
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Reservas	55,742,550				55,742,550
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,255,371		-25,036,423		-25,036,423
Resultados por Posición Monetaria	0		0		0
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0		0		0
					0
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2020					
Reservas	0				0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0				0
					0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	96,131,659		330,205,986		55,742,550
					482,190,156

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son debidamente correctos y responsabilidad del emisor

Edgardo Castro Macario
Director General

Carlos Pérez Chávez
Director de Administración Financiera

Ana Karina Bracamontes Ríos
Colaborador Jefe de División Ejecutiva del Área de Contabilidad

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO
José Mario Molina
y Henriquez

Balanza de Comprobación del 01/dic./2020 al 31/dic./2020
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de impresión | 12/mar/2021 01:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	MOVIMIENTOS			SALDO ACTUAL		
			DEUDOR	ACREDEDOR	DEUDOR	ACREDEDOR	DEUDOR	ACREDEDOR
D	1111	EJEFUTIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1112	BANCOS/ESTOSERORIA	\$73,507,706.77	\$0.00	\$246,572,416.85	\$264,143,522.20	\$57,926,501.42	\$0.00
D	1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$137,100.68	\$0.00	\$244,206.00	\$464,728.58	\$16,572.58	\$0.00
D	1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$208,620,868.39	\$0.00	\$41,139,512.08	\$92,034,718.34	\$158,025,662.14	\$0.00
D	1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	\$1,694,812.44	\$0.00	\$95,271.15	\$27,874.36	\$2,263,208.23	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$45,000.00	\$0.00	\$44,512,220.59	\$44,512,220.59	\$45,000.00	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$8,862,612.16	\$0.20	\$311,225.89	\$723,240.20	\$6,450,597.55	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$8,841,648.63	\$8,841,648.63	\$0.00	\$0.00
D	1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	\$169,865.08	\$0.00	\$564,113.62	\$517,677.53	\$16,331.17	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR Efectivo o EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$311,137.67	\$0.00	\$57,265.92	\$40,061.00	\$326,346.59	\$0.00
D	1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$372,233.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$372,233.78	\$0.00
D	1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$6,053,376.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,053,376.61	\$0.00
D	1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$30.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36.05	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$35,064,330.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,064,330.00	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$181,124,598.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$181,124,568.84	\$0.00
D	1234	INFRAESTRUCTURA EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,304,494.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,304,494.92	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$8,495,403.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,465,403.36	\$0.00
D	1236	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$16,904,445.78	\$0.00	\$19,841,167.43	\$0.00	\$19,864,445.78	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCATIVO Y RECREATIVO	\$36,565,423.67	\$0.00	\$1,671,041.05	\$0.00	\$38,224,464.72	\$0.00
D	1242	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$11,137,348.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,137,346.15	\$0.00
D	1243	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$59,320,681.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,360,661.28	\$0.00
D	1244	EQUIP. DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$123,650.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$123,650.01	\$0.00
D	1245	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$213,294,259.24	\$0.00	\$4,325,291.49	\$0.00	\$217,669,570.73	\$0.00
D	1246	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$343,658.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$343,658.38	\$0.00
D	1247	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$1,226.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,226.00	\$0.00
D	1248	SOFTWARE	\$11,351,673.98	\$0.00	\$386,800.01	\$0.00	\$12,238,274.00	\$0.00
D	1251	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS LICENCIAS	\$12,854.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,854.04	\$0.00
D	1252	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,626,047.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,628,047.11	\$0.00
D	1254	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$52,919.92	\$0.00	\$74,722,735.57	\$0.00	\$52,919.92	\$0.00
D	1259	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$19,124,465.11	\$0.00	\$355,491.00	\$75,086,704.63	\$0.00
A	1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$22,025,788.58	\$0.00	\$3,555,382.82	\$19,124,465.11	\$0.00
A	1262	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$10,480,515.51	\$0.00	\$87,922.09	\$325,581,171.40	\$0.00
A	1263	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$335,991.00	\$0.00	\$122,980,879.53	\$57,477,828.32	\$10,568,437.60	\$0.00
D	1279	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$71,750,674.81	\$0.00	\$0.00	\$6,256,823.60	\$0.00
A	2111	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	-\$257,398.85	\$23,652,199.76	\$69,905,676.55	\$45,996,027.94	\$0.00
A	2112	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$365,685.57	\$86.00	\$365,685.57	\$0.00
A	2115	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	-\$664,742.93	\$12,525,544.26	\$26,794,891.17	\$13,504,603.93	\$0.00
A	2117							

Instituto Tecnológico
José Mario Molina Pasquel y Henriquez

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ

JALISCO

Balanza de Comprobación del 01/dic./2020 al 31/dic./2020

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Rep: ItpBalanzaComprobacion

Fecha y hora de impresión | 12/mar/2021 01:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		DEUDOR	ACREDEDOR	SALDO ACTUAL
			DEUDOR	ACREDEDOR	DEUDOR	ACREDEDOR			
A	2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,808,144.14	\$628,811.19	\$422,367.24	\$0.00	\$1,601,700.19	
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$7,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	
A	2161	FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$193,316.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$193,316.08	
A	2171	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$64,450.00	\$14,450.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	
A	2191	INGRESOS PARA CLASIFICAR	\$0.00	\$5,515.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,515.40	
A	2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$3,284,625.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,284,625.68	
A	2261	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$3,136,730.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,136,730.54	
A	2263	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$46,403,647.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,403,647.69	
A	3110	APORTACIONES	\$0.00	\$49,708,395.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,708,395.39	
A	3120	DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$65,616.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65,616.40	
A	3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$0.00	\$281,807,770.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$281,856,704.55	
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$53,861,561.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,887,561.39	
A	3231	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$8,059,345.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,059,345.46	
A	3232	REVALUO DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$8,286,685.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,886,685.42	
A	3239	OTROS REVALÚOS	\$0.00	\$1,556,701.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,556,701.81	
A	3243	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	\$0.00	\$34,155,791.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,155,791.37	
A	3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	4151	PRODUCTOS	\$0.00	\$56,819,529.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,819,529.47	
A	4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$0.00	\$609,713,584.00	\$0.00	\$-202,240,798.00	\$0.00	\$307,472,796.00	
A	4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$253,330,157.23	\$0.00	\$253,330,157.23	
A	4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$10,115,742.87	\$0.00	\$-57,104,039.14	\$0.00	\$3,010,803.73	
A	4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00	\$24,088,327.00	\$244,294,177.89	\$0.00	\$0.00	
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$220,304,650.89	\$0.00	\$500,372.68	\$0.00	\$3,423,389.94	\$0.00	
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$2,923,017.26	\$0.00	\$0.00	\$89,146,160.15	\$0.00	\$0.00	
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$80,190,024.81	\$0.00	\$6,956,135.34	\$0.00	\$74,689,185.67	\$0.00	
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$63,299,938.94	\$0.00	\$11,389,246.73	\$0.00	\$25,980,534.32	\$0.00	
D	5115	OTRAS PRESTACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS	\$16,876,379.95	\$0.00	\$9,082,854.47	\$0.00	\$33,630,882.72	\$0.00	
D	5116	PAGO DE ESTÍMULOS A DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$30,174,266.02	\$0.00	\$3,456,592.10	\$0.00	\$30,594,432.50	\$0.00	
D	5121	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$180,081.06	\$0.00	\$3,349,412.41	\$0.00	\$0.00		
D	5122	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$219,269.38	\$0.00	\$58,793.83	\$0.00	\$278,062.21	\$0.00	
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$198,707.65	\$0.00	\$175,195.72	\$0.00	\$313,903.37	\$0.00	
D	5125	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$28,785.05	\$0.00	\$77,906.43	\$0.00	\$104,683.48	\$0.00	
D	5126	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$516,164.62	\$0.00	\$2,935,594.63	\$0.00	\$3,445,750.25	\$0.00	
D	5127	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$11,582.49	\$0.00	\$1,593,745.65	\$0.00	\$1,945,328.14	\$0.00	
D	5129	SERVICIOS BÁSICOS	\$1,804,758.17	\$0.00	\$1,411,698.53	\$0.00	\$420,301.95	\$0.00	
D	5131	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$670,126.42	\$0.00	\$164,777.58	\$0.00	\$324,904.00	\$0.00	
D	5132	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$11,505,037.34	\$0.00	\$5,889,369.29	\$0.00	\$17,364,406.65	\$0.00	

Page 2



INSTITUTO TECNOLÓGICO
JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRIQUEZ
JALISCO

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRIQUEZ

JALISCO

Balanza de Comprobación del 01/dic./2020 al 31/dic./2020

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de impresión: 12/mar./2021 01:30 p. m.

Rep. rptBalanzaComprobacion

Saldo ACTUAL

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		DEUDOR	ACREEDOR	SALDO ACTUAL
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR			
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$2,409,592.36	\$0.00	\$77,624.59	\$0.00	\$2,487,316.97	\$0.00	\$2,487,316.97
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$947,580.53	\$0.00	\$13,400.61	\$75.75	\$143,351.22	\$222.26	\$0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$20,396.00	\$0.00	\$501,460.90	\$0.00	\$522,456.90	\$0.00	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VÍA TICOS	\$419,415.97	\$0.00	\$128,865.07	\$0.00	\$548,285.04	\$0.00	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$156,536.95	\$0.00	\$27,501.00	\$0.00	\$164,141.95	\$0.00	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$119,285.00	\$0.00	\$285,685.57	\$0.00	\$119,285.00	\$0.00	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$2,840,701.08	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$2,855,907.00	\$0.00	\$0.00
D	5242	BECAS	\$2,419,907.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$2,900,000.00	\$0.00	\$0.00
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$225,000.00	\$0.00	\$385,965.05	\$0.00	\$4,451,276.19	\$0.00	\$0.00
D	5513	DEPRECIAZIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$4,057,307.13	\$0.00	\$3,565,392.82	\$0.00	\$32,772,579.03	\$0.00	\$0.00
D	5515	DEPRECIAZIÓN DE BIENES MUEBLES	\$28,217,186.21	\$0.00	\$67,922.09	\$0.00	\$2,059,876.40	\$0.00	\$0.00
D	5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$2,001,984.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,763.89	\$0.00	\$0.00
D	5518	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	\$14,763.89	\$0.00	\$2,802,740.87	\$0.00	\$5,255,685.68	\$0.00	\$0.00
D	7330	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$2,455,942.79	\$0.00	\$2,456,942.75	\$0.00	\$2,302,740.87	\$0.00	\$5,258,683.66
A	7340	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$31,786,683.16	\$0.00	\$1,331,070.10	\$0.00	\$33,117,763.26	\$0.00	\$0.00
D	7410	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$60,00	\$0.00	\$1,331,070.10	\$0.00	\$63,331,177,763.26	\$0.00	\$0.00
D	7420	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$20,213,505.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,213,506.42	\$0.00	\$0.00
D	7510	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$20,213,506.42	\$0.00	\$0.00	\$20,213,506.42	\$0.00	\$0.00
A	7520	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$69,363,681.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,363,681.58	\$0.00	\$0.00
D	7630	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$69,363,981.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$188,752,931.08	\$0.00	\$0.00
A	7640	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$188,752,931.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$188,752,931.08	\$0.00	\$0.00
D	7710	Adeudos por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Estatal	\$0.00	\$188,752,931.08	\$0.00	\$0.00	\$188,752,931.08	\$0.00	\$0.00
A	7720	Adeudos por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Estatal	\$3,636,591.47	\$0.00	\$3,386,01	\$0.00	\$3,640,227.48	\$0.00	\$0.00
D	7810	Depreciaciones de Activos	\$3,636,591.47	\$0.00	\$3,636,01	\$0.00	\$3,640,227.48	\$0.00	\$3,640,227.48
A	7820	Depreciaciones de Activos	\$628,725,943.00	\$0.00	\$34,264,901.30	\$0.00	\$628,725,943.00	\$0.00	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$51,473,669.01	\$0.00	\$324,264,901.30	\$0.00	\$32,607,344.31	\$0.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$1,124,785.15	\$0.00	\$315,428,675.80	\$0.00	\$35,612,336.87	\$0.00	\$0.00
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	-\$135,900.00	\$280,941,032.08	\$0.00	-\$135,900.00	\$0.00	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$578,512,956.34	\$0.00	\$33,353,686.22	\$0.00	\$53,353,686.22	\$0.00	\$53,353,686.22
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$660,624,590.31	\$0.00	\$67,648,268.15	\$0.00	\$660,624,590.81	\$0.00	\$0.00
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$139,851,300.32	\$0.00	\$66,017,091.14	\$0.00	\$101,182,490.19	\$0.00	\$0.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$2,085,130.05	\$67,948,268.15	\$0.00	\$3,713,688.05	\$0.00	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$74,158,068.49	\$0.00	\$40,299,369.23	\$114,467,437.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$69,452,376.20	\$0.00	\$114,467,437.72	\$135,073,294.54	\$48,846,515.36	\$0.00	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$200,54	\$0.00	\$135,073,294.54	\$135,073,294.53	\$200,55	\$0.00	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$379,235,775.31	\$0.00	\$135,073,294.53	\$0.00	\$514,309,068.84	\$0.00	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$0.00	\$1,889,873,333.50	\$3,212,015,047.51	\$1,889,873,333.50	\$3,212,015,047.51	\$0.00
		Sumas =>	\$3,119,552,592.32	\$3,119,552,592.32	\$1,889,873,333.50	\$1,889,873,333.50	\$3,212,015,047.51	\$3,212,015,047.51	

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ



JALISCO

Balanza de Comprobación del 01/dic./2020 al 31/dic./2020

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Rep.: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de impresión | 12/mar./2021 01:30 p. m.

hora de impresión | 01:30 p. m.

Nat.	Cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	

	<p>Gualberto Castro Moreno Director General</p>		<p>Gerardo Reyes Chávez Director de Administración y Finanzas</p>		<p>Ana Karina Brambila Romero Consolidó: Jefe de División Encargada del área de Contabilidad</p>
--	---	--	---	--	--

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los persuitados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de crédito), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará a efecto de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2020	2019
Efectivo	\$.00	\$.00
BANCOS/TESORERIA	\$ 57,936,601.42	\$ 4,936,459.83
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 16,578.58	\$ 37,585.06
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 158,025,662.14	\$ 132,074,583.58
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	\$ 2,263,205.23	\$ 562,948.04
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$.00	\$.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00	\$.00
Suma	\$ 218,242,051.37	\$ 137,611,576.51

Nota: La información comparativa del ejercicio 2019 corresponde al mismo periodo reportado. Existen saldos en el rubro de Efectivos o Equivalentes derivado de la fusión de las Balanzas de Comprobación de trece las Unidades Académicas antes Institutos Tecnológicos fusionados y la Dirección General, pendientes por depurar.

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de INSTITUTO, en instituciones bancarias en donde se reciben los recursos federales, estatales e ingresos propios; así como el pago de servicios personales de las distintas Unidades Académicas o campus; su importe se integra por:

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

ESTADO DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bancos	Importe
Dirección General	\$ 54,828,277.20
Campus Arandas	\$ 5,153.72
Campus Chapala	\$ 9,386.08
Campus Coacula	\$ 12,486.08
Campus El Grullo	\$ 18,620.38
Campus La Huerta	\$ 68,899.68
Campus Lagos de Moreno	\$ 9,980.40
Campus Mascota	\$ 46,125.65
Campus Puerto Vallarta	\$ 10,466.48
Campus Tala	\$ 12,120.00
Campus Tamazula	\$ 18,317.76
Campus Tequila	\$ 2,361,701.29
Campus Zapopan	\$ 523,224.54
Campus Zimapán	\$ 11,212.16
Suma	\$ 57,936,601.42

Bancos/Dependencias y Otros

Representa el monto de efectivo disponible por el INSTITUTO, por instituciones bancarias para el manejo del Fondo Revolvente de cada Unidad Académica o Campus , su importe se integra por:

Bancos	Importe
Campus Arandas	\$.00
Campus Chapala	\$.00
Campus Coacula	\$.00
Campus El Grullo	\$.00
Campus La Huerta	\$.00
Campus Lagos de Moreno	\$.00
Campus Mascota	\$.00
Campus Puerto Vallarta	\$.00
Campus Tala	\$.00
Campus Tamazula	\$.00
Campus Tequila	\$.00
Campus Zapopan	\$ 16,578.58
Campus Zimapán	\$ 16,578.58
Suma	\$ 33,157.16

El saldo de la cuenta de bancos del Campus Zimapán, será transferido a las cuentas de la Dirección General en el mes de Enero 2022.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

a. Tipo:

Inversión Creciente	Importe
Banco	\$ 158,025,362.14
Dirección General	
Campus Zapopan	\$ 158,025,662.14
Suma	\$ 316,687,024.28

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

	Importe	2020	2019
Banco	\$ 2,262,513.23	\$.00	\$.00
Dirección General	\$ 695.00	\$ 6,281,265.05	\$ 45,000.00
Campus Zapopan		\$ 0.00	\$ 0.00
Suma	\$ 2,263,208.23	\$ 6,281,265.05	\$ 45,000.00

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de cobertura se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, éstos mismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2020	2019
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 6,450,597.85	\$ 6,281,265.05
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TEGORINA A CORTO PLAZO	\$ 16,331.17	\$ 54,684.55
DEUDORES OBLIGATORIOS A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$ 328,346.59	\$ 358,523.31
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A CORTO PLAZO	\$ 6,729,472.93	\$ 6,729,472.93
Suma	\$ 6,840,275.51	\$ 6,840,275.51

Las Cuentas por Cobrar a Corte Plazo se integran por:

Concepto	2020	2019
Intereses por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados	\$.00	0%
Convenios	\$ 45,000.00	100%
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$.00	0%
Transferencias al Poder del Sector Público	\$.00	0%
Ayudas sociales	\$ 45,000.00	100%
Suma	\$ 45,000.00	100%

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ

ESTADO DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos y gastos a comprobar.

Concepto	2020	2019
Dirección General	\$ 87,457.05	\$ 62,535.45
Campus Arandas	\$ 151,332.99	\$ 164,171.58
Campus Chapala	\$ 3,544.75	\$ 3,544.75
Campus Coctula	\$ 52,055.97	\$ 53,670.23
Campus El Grullo	\$ 8,963.85	\$ 22,239.23
Campus La Huerta	\$ 33,227.50	\$ 38,395.72
Campus Lagos de Moreno	\$ 94,606.79	\$ 44,165.36
Campus Mascota	\$ 40,435.86	\$ 18,155.87
Campus Puerto Vallarta	\$ 2,573,743.09	\$ 2,567,141.44
Campus Tala	\$ 718,555.93	\$ 699,708.06
Campus Tamazula	\$ 23,032.88	\$ 23,428.42
Campus Tequila	\$ 30,128.96	\$ 44,359.89
Campus Zapopan	\$ 933,808.47	\$ 997,915.34
Campus Zapotlanejo	\$ 159,731.35	\$ 128,556.24
Otros	\$ 1,479,992.38	\$ 1,402,627.18
Suma	\$ 6,450,597.85	\$ 6,291,265.06

Deudores por Anticipo de la Tesorería

Representa el monto de anticípos de fondos por parte de la Tesorería, principalmente relacionados con el manejo de los Fondos Revolventes de las Unidades Académicas o Campus.

Fondo Revolvente	Importe
Caja Chica	\$ 1,231.37
Campus La Huerta	\$ 14,399.80
Campus Zapopan	Suma \$ 16,631.17
Fondo Revolvente	Importe
Campus Arandas	\$.00
Campus Chapala	\$.00
Campus Coctula	\$.00
Campus El Grullo	\$.00
Campus La Huerta	\$.00
Campus Lagos de Moreno	\$.00
Campus Mascota	\$.00
Campus Puerto Vallarta	\$.00
Campus Tala	\$.00
Campus Tamazula de Gordiano	\$.00
Campus Tequila	\$.00
Campus Zapopan	\$.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Campus Zapotlanejo		\$.00
	Suma:	\$ -

Los montos señalados en el concepto de Fondo Revolvente corresponde a cuentas de control en el ejercicio de los recursos que se les otorga, por lo que al cierre del presente ejercicio quedaron saldados.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentren dentro de inversiones financieras, participaciones y aperturas de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Concepto	Vencimiento	Importe
Subsidio al Empleo	menor o igual a 365 días	\$ 325,714.32
Retenciones a favor de empleados	mayor a 365 días	\$.00
ISR Retenido por intereses	mayor a 365 días	\$ 1,485.27
ISR Pagado pendiente de devolución	mayor a 365 días	\$ 1,147.00
	Suma:	\$ 328,346.59

Nota: Los saldos presentados en Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes corresponden en gran medida a la fusión de las Balanzas de Comprobación de las trece Unidades Académicas antes Institutos Tecnológicos fusionados y la Dirección General, por lo que se continúa con revisión y se está llevando a cabo las gestiones para la depuración de los mismos.

Derechos a recibir Bienes o Servicios

Concepto	2020	2019
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 372,233.78	\$ 372,150.13
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTE PLAZO	\$.00	\$.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$ 5,053,376.61	\$ 5,053,376.61
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$ 39.05	\$.00
	Suma:	\$ 5,425,645.44

El monto señalado como Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo, corresponde al Convenio de colaboración, participación y ejecución entre el Instituto y el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, para estipular la reglas de aportación económica del proyecto "Construcción de barda Perimetral, Cancha de Usos Múltiples y Unidad Académica Tipo II" en el Campus Lagos de Moreno, de fecha 20 de diciembre de 2017, misma que no ha sido concluida a la fecha.

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllas que se encuentren dentro de la cuenta inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
 En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

El Organismo no cuenta con Bienes disponibles para su transformación o consumo.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

El Organismo no cuenta con áreas de Almacén.

- Inversiones Financieras
- 6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

El Instituto no cuenta con fideicomisos, por lo que no se tiene una cuenta de inversión financiera.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

El Instituto no cuenta con inversiones financieras derivadas de participaciones y aportaciones de capital.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
TERRENOS	\$ 36,064,330.00	\$ 36,064,330.00
VIVIENDAS	\$.00	\$.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 181,124,568.84	\$ 181,124,568.84
INFRAESTRUCTURA	\$ 1,304,484.92	\$ 1,304,484.92
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 6,465,003.36	\$ 8,495,403.36

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

ESTADO DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 19,964,445.78
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO \$	246,923,232.90

Bienes Muebles	2020	2019
Concepto	\$ 159,230,835.33	\$ 139,277,698.30
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 38,224,464.72	\$ 36,553,423.67
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 11,197,348.15	\$ 11,137,348.15
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 59,360,611.28	\$ 59,360,661.28
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 123,560.01	\$ 123,660.01
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 217,609,570.73	\$ 213,299,043.13
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 343,658.38	\$ 343,658.38
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 1,225.00	\$ 1,225.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 486,031,413.60	\$ 460,096,707.92
Subtotal BIENES MUEBLES \$		

Depreciación Acumulada de Bienes

El método de depreciación: Línea Recta

El Instituto para llevar a cabo la depreciación de sus bienes, considera los años de vida y porcentajes establecidos en el documento emitido por CONAC Barámetros de Vida Útil.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

ESTADO DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bienes Inmuebles	Depreciación Acumulada	%
TERRENOS	\$.00	
VIVIENDAS	\$.00	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 70,424,057.23	3.33
INFRAESTRUCTURA	\$ 19,124,455.11	4
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 4,662,637.40	5
Suma	\$ 94,211,169.74	

Bienes Muebles	Depreciación Acumulada	%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 41,303,819.65	10
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 5,988,623.95	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$ 26,131.42	
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$ 102,379,852.52	33.3
Equipo de Cómputo y de Telecomunicaciones de la Información	\$ 6,559,450.71	10
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$ 4,474,398.61	33.3
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 428,731.00	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 20,312,414.77	20
Cámaras, Proyectores y de Vídeo		
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 4,348,736.60	20
Equipo Médico y de Laboratorio	\$ 2,117,463.91	20
Instrumental Médico y de Laboratorio		
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 41,329,205.91	20
Vehículos y Equipo Terrestres, destinados a servicios públicos o a la operación de programas públicos	\$ 2,974,607.32	20
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios gubernamentales		
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 140,643.51	20
Otros equipos de transporte	\$ 21,755.40	20
Equipos de Defensa y Seguridad		
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 3,552,107.71	10
Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$ 24,834,427.46	10
Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 477,654.59	10
Maquinaria y Equipo de Construcción	\$ 778,704.61	10
Sistemas de Air Acondicionado, Climaplano y Refrigeração Industrial y Comercial	\$ 2,167,043.64	10
Equipos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 7,298,325.53	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$ 8,683,305.58	10
Herramientas y Maquinaria-Oficina y Oficina	\$ 41,635.23	10
Reacciones y Accesorios Mayores	\$ 3,818.16	10
Edicto de Oficina y Órgano	\$ 45,311,157.39	10
Maquinaria y Equipo Diverso	\$ 325,551,171.40	
Suma		

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. Se informará de manera separada por cuenta los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Intangibles

Se integra de la siguiente manera:

		2020	2019
Concepto		\$ 12,236,274.00	\$ 11,851,673.99
SOFWARE		\$ 12,854.04	\$ 12,654.04
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS		\$.00	\$.00
CONCESIONES Y FRANQUICIAS		\$ 10,628,047.11	\$ 10,628,047.11
LICENCIAS		\$ 52,919.92	\$ 52,919.92
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 22,932,055.07	\$ 22,545,495.06
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES			

Amortización Acumulada de Activos Intangibles

El método aplicado: Línea Recta

Activos Intangibles		Amortización	%
		Acumulada	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 2,996,749.47	30
Amortización Acumulada de Software.		\$.00	30
Amortización Acumulada de Patentes, Marcas y Derechos.		\$.00	30
Amortización Acumulada de Concesiones y Franquicias.		\$ 7,571,686.13	30
Amortización Acumulada de Licencias.		\$ 10,568,437.60	
Suma			

Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

		2020	2019
Concepto		\$.00	\$.00
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		\$.00	\$.00
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		\$.00	\$.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTE A LARGO PLAZO		\$.00	\$.00
ANTICIPOS A LARGO PLAZO		\$.00	\$.00
BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTE		\$ 335,491.00	\$ 335,491.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		\$ 335,491.00	\$ 335,491.00
Subtotal ACTIVOS DIFERIDOS			

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Estimaciones y Deterioros
- 10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

A la fecha no se tienen determinadas estimaciones.

• Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cuantitativas significativas que les impacten financieramente..

A la fecha no se cuenta con otros activos.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2020	2019
PASIVO CIRCULANTE	\$ 67,737,377.91	\$ 26,750,029.35
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 6,421,366.22	\$ 6,421,356.22
Suma de Pasivo	74,159,234.13	33,171,385.57

• Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Las Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo:

Concepto	Vencimiento	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	menor o igual a 365 días	\$ 6,256,623.60
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	menor o igual a 365 días	\$ 45,996,027.94
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO	menor o igual a 365 días	\$ 13,604,503.93
	menor o igual a 365 días	\$ 27,089.97

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

ESTADO DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A	
CORTO PLAZO	
menor o igual a 365 días	\$ 1,501,700.19
	67,486,045.63
Subtotal CUENTAS POR PAGAR A	\$ 67,486,045.63
Suma	

Nota: Los saldos presentados en Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo corresponden en gran medida a la fusión de las Balanzas de Comprobación de trece las Unidades Académicas antes Institutos Tecnológicos fusionados y la Dirección General, por lo que se continua con su revisión y en caso de ser necesario la depuración de los mismos.

Así mismo, en el concepto de Servicios Personales por pagar a Corto Plazo, se considera provisiones de gasto, finiquitos así como la cuotas al Seguro Social.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta está constituido principalmente por todas las percepciones que reciben los trabajadores por concepto de sueldos y salarios, despensa que se pagan de forma quincenal, aportaciones de seguridad social (patronal), mismas que se pagan mensualmente; prima vacacional, cuyo importe se paga en dos partes en los meses de marzo o abril así como en diciembre, aguinaldo cuyo importe se paga en el mes de diciembre de cada ejercicio; sin embargo se ha llevado a cabo el devengado de dichas prestaciones mensualmente.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta está constituido principalmente por Retenciones de ISR por sueldos y asimilados a salarios, servicios profesionales y arrendamiento, mismas que se enteran y pagan mensualmente ante el Sistema de Administración Tributaria. Cabe hacer mención que existen saídos que corresponden en gran medida a la fusión de las Balanzas de Comprobación de trece las Unidades Académicas antes Institutos Tecnológicos fusionados y la Dirección General, por lo que se continua con su revisión y en caso de ser necesario la depuración de los mismos.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de los adeudos del INSTITUTO , pendientes de pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los conceptos anteriores.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del INSTITUTO , con vencimiento menor o igual a doce meses.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Gerencia e corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cuantitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe
FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	\$ 3,000.00
FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	\$.00
FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	\$.00
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$.00
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	\$.00
VALORES Y BIENES EN GARANTIA A CORTO PLAZO	\$.00
Suma	\$ 3,000.00

Representa los fondos de garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se rendirán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferentes y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacien o pudieran impactarles financieramente.

El **INSTITUTO** no cuenta con pasivos diferentes por informar.

El **INSTITUTO** cuenta con las siguientes provisiones.

Concepto	Importe
PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$ 163,316.88
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ 50,000.00
RECAUDACION POR PARTICIPAR	\$.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$ 5,515.40
Suma	\$ 248,832.28

• Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$ 3,284,625.68
PROVISION PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	\$.00
PROVISION PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ 3,135,730.54
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$.00
Suma	\$ 6,421,356.22

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

ESTADO DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aportaciones, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS	\$.00	0.00%
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$.00	0.00%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$.00	0.00%
DERECHOS	\$ 8,641,648.63	1.41%
PRODUCTOS	\$.00	0.00%
APROVECHAMIENTOS	\$ 59,347,329.97	9.44%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 66,188,978.60	10.84%
Subtotal Ingresos de Gestión	\$.00	0.00%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS	\$ 550,802,953.23	89.16%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 560,802,953.23	89.16%
Subtotal Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 628,951,931.83	100.00%
Suma	\$.00	

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos y Beneficios

Se informa de manera agrupada el tipo y monto de la cuenta de otros ingresos:

Concepto	Importe	
INGRESOS FINANCIEROS	\$.00	
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$ 3,010,803.73	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 3,010,803.73	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$.00	
Suma	\$ 3,010,803.73	

Este concepto está integrado principalmente por la recaudación de productos financieros, PRODEP 2019, Becas Educo, entre otros.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Defecto u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otras Ingresos y Beneficios Varios, se informan los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 530,980,336.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,951,1353.65
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 39,328,45.51
INVERSIÓN PÚBLICA	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 576,260,185.30

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 244,394,177.89	42%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 88,146,159.15	15%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 74,689,185.67	13%
Suma de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 96,181,659.48	

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Concepto	Importe
APORTACIONES	\$ 46,403,647.69
DONACIONES DE CAPITAL	\$ 49,708,355.39
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 69,616.40
Suma de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 96,181,659.48

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido, los importes corresponden a saldos de los ITS fusionados.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa existen variaciones al Patrimonio Generado, ya que se llevó a cabo la cancelación de recursos no ejercidos y cancelación de algunos gastos al cierre del ejercicio 2019.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2020	2019
Efectivo	0.00	0.00
BANCOS/DEPENDEMEDIAS Y OTROS	57,936,601.42	4,936,455.83
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	16,575.58	37,583.06
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	158,025,662.14	132,074,583.58
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O AD	2,263,209.23	562,948.04
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 218,242,051.37	\$ 137,611,576.51

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de éstas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

Movimientos del período:

Bienes Muebles

Concepto	2020	2020%
Muebles de Oficina y Estantería	9,371,432.56	36%
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	34,990.85	1%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	7,385,225.71	28%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2,737,418.31	10%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	1,471,305.29	6%
Cámaras Fotográficas y de Video	199,735.76	1%
Maquinaria y Equipo Agropecuario	1,374,102.36	5%
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,189,760.26	8%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	751,428.67	3%
Software	386,600.01	1%
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 26,224,099.98	100%

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	615,588.681.00	616,630,858.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	\$ 419,752,344.14	\$ 382,568,485.80
Depreciación	\$ 10,558,437.60	\$ 8,478,561.20
Amortización		
Incremento en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	6,840,275.61	6,729,472.93
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sigue para elaborar la nota.

v) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	632,002,736
2. Más Ingresos Contables no presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
- 2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	632,002,736

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
 ESTADO DE JALISCO
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020		563,155.790
1. Total de egresos presupuestarios		26,224.100
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
2.1 Materiales, Prima y Materiales de Producción y Comercialización	0	0
2.2 Materiales y Suministros	19,841,167	19,841,167
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,671,041	1,671,041
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	4,325,291	4,325,291
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
2.9 Activos Biológicos	0	0
2.10 Bienes Inmuebles	386,600	386,600
2.11 Activos Intangibles	0	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	0
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandados y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables		
		39,328,496
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		39,328,496
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioro, Obssolescencia y Amortizaciones	0	0
3.2 Provisiones	0	0
3.3 Disminución de Inventarios	0	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obssolescencia	0	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	0
3.6 Otros Gastos	0	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales		
		576,260,185
4. Total de Gasto Contable		

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores

Emisión de obligaciones

Ayales y garantías

El Instituto derivado de las diversas adquisiciones de conformidad a la Ley de Compras Gubernamentales, exige fianzas por cumplimiento por vicios ocullos, así como de garantía por anticipos cuando así corresponda, por lo que se lleva a cabo el registro de las mismas en cuentas de orden.

Concepto	Importe
Fianzas y garantías recibidas	\$ 5,259,683.66

Juicios

Concepto	Importe
Campus Chapala	\$ 1,750,000.00

Demandas Civil:

Ante el Juzgado Octavo de lo Civil se presentó Demanda con Exp. 762/2016 en el mes de Septiembre de 2016 en contra de la empresa denominada KAYAN GAMES S. DE R.L. DE C.V. por el cumplimiento de las obligaciones de pago a las que se comprometió en el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y FOMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INTERCAMBIO, COOPERACIÓN ACADÉMICA Y PRACTICAS, que se celebró con fecha 25 de Junio del año 2013 y que consiste en el pago total de la cantidad de \$ 1750,000.00 (Un millón Setecientos Cincuenta mil pesos 00/100) M.N.) para la realización por encargo de las actividades elaboradas por el Instituto Tecnológico Superior de Chapala.

Juicio Agrario:

Ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 15, bajo el número de expediente 599/2013, la Comunidad Indígena de San Antonio Tlayacapan, ejercito la acción de RECONOCIMIENTO Y TITULACIÓN DE TERRENOS COMUNALES, NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS Y CONFLICTO POR LÍMITES, en contra del Ejido Chapala, el Gobierno Municipal de Chapala, Jalisco; CAPECE; Secretaría de Educación Jalisco e Instituto Tecnológico Superior de Chapala. A la fecha no se ha dictado sentencia definitiva.

Concepto	Importe
Dirección General	\$ 27,294,864.38
Campus La Huerta	\$ 47,980.47
Campus Lagos de Morelos	\$ 291,146.69
Campus Tamaulipas	\$ 449,136.04
Campus Tequila	\$ 3,284,625.68
Suma JUICIOS	35,117,751.26

En el mes de Diciembre 2019, se llevó a cabo el registro en cuentas de orden respecto a las demandas laborales en contra del Instituto catalogadas en Alto, Medio y Bajo Riesgo.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

ESTADO DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

23 Restauradores INFEJAL		114,990.80
Vehículo HIACE 15 pasajeros		494,800.00
Campus Tlala		\$ 6,486,980.10
Autobús Escolar Marca International 33 Pasajeros		1,840,000.00
Campus Tamazula		\$ 1,840,000.00
Autobús Escolar Marca International 33 Pasajeros		1,840,000.00
Campus Tequila		\$ 1,597,731.02
Registro del Edificio 4		11,741,639.06
Registro del 6% del vehículo marca Foro Modelo 2012		376,431.02
Camión International 3300 CE 175 HP		1,221,300.00
Campus Zapopan		\$ 494,800.00
Vehículo HIACE 15 pasajeros		494,800.00
Campus Zepolanejo		\$ 494,800.00
Vehículo HIACE 15 pasajeros		494,800.00
	Suma BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$ 69,363,981.58

Adeudos

ADEUDOS POR TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad a las instrucciones recibidas mediante Oficio No. SIPEAF/2033/2017 se llevó a cabo al 31 de diciembre de 2017, la cancelación de las cuentas por cobrar a cargo del Estado contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, adeudos que correspondían desde ejercicios 2011 hasta el 2016, sin embargo se realizó la reclasificación de estos adeudos a cuentas de orden para llevarlos a cabo ante la Junta de Gobierno para su cancelación definitiva de la Información Financiera.

A continuación se detallan los adeudos del Sector Estatal registrado en cuentas de orden por Campus:

Dirección General	\$ 53,874,955.00
Campus Arandas	\$ 8,268,299.37
Campus Chalala	\$ 6,565,845.82
Campus Coctlá	\$ 10,372,956.91
Campus El Grullo	\$ 10,359,266.11
Campus La Huerta	\$ 7,361,724.92
Campus Lagos de Moreno	\$ 412,384.22
Campus Mascota	\$ 11,893,674.16
Campus Puerto Vallarta	\$ 15,465,677.01
Campus Tala	\$ 8,374,100.18
Campus Tamazula	\$ 10,728,321.52
Campus Tecáula	\$ 22,152,723.56
Campus Zapopan	\$ 4,236,011.87
Campus Zapotlanejo	186,752,931.08
Suma ADEUDOS	186,752,931.08

Depreciaciones

A continuación se detallan las depreciaciones de los bienes recibidos por CAPECE por Campus:

Campus la Huerta	\$ 579,766.23
Campus Lagos de Moreno	\$ 3,060,459.25
Suma DEPRECIACIONES	3,640,227.48

A continuación se totalizan las Cuentas de Orden Contables:

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTIAS	5,259,633.66
JUICIOS	33,117,753.26
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$ 69,263,981.58
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	188,752,931.08
ADEUDOS	3,640,227.48
DEPRECIACIONES	300,134,587.06
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	300,134,587.06

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informará sobre:

a) Objeto social.

- I. Fomentar profesionales de nivel superior que requiere el desarrollo del Estado de Jalisco y del País;
- II. Realizar labores de investigación científica y tecnológica;
- III. Extender los beneficios de la ciencia y de la tecnología hacia la sociedad;
- IV. Promover entre los miembros de su comunidad académica una formación armónica y equilibrada;
- V. Participar en el proceso de creación, conservación, renovación y transmisión de la cultura de la ciencia y la tecnología; y
- VI. Los demás que señalen las leyes y reglamentos aplicables.

b) Principal actividad.

Escuelas de educación superior pertenecientes al sector público.

c) Ejercicio fiscal.

Ejercicio 2020

d) Régimen jurídico.

Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco.

e) Consideraciones fiscales del año, revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Ante el Sistema de Administración Tributaria, el régimen del Instituto es Personas Morales con fines no lucrativos, teniendo las siguientes obligaciones:

ISR retenciones por sueldos y salarios

ISR retenciones por asimilados a salarios

Declaración informativa mensual de Proveedores

Otras obligaciones:

ISR retenciones por servicios profesionales

ISR Retenciones por atenciónamiento

f) Estructura organizacional básica.

No. Cens	Nombre del Puesto	Cantidad	
		Zona I	Zona III
1	DIRECTOR GENERAL	1	0
2	DIRECTOR DE UNIDAD ACADÉMICA	11	2
3	SUBDIRECTOR DE ÁREA	4	0
4	JEFE DE DIVISIÓN	70	12

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

ESTADO DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5	JEFÉ DE DEPARTAMENTO	48	6
6	INGENIERO EN SISTEMAS	14	2
7	TÉCNICO ESPECIALIZADO	20	4
8	COORDINADOR DE PROMOCIONES	3	0
9	ANALISTA ESPECIALIZADO	21	3
10	MÉDICO GENERAL	13	3
11	PSICÓLOGO	13	3
12	JEFÉ DE OFICINA	14	4
13	PROGRAMADOR	11	3
14	SECRETARIA DIRECTOR GENERAL	11	2
15	SECRETARIA DE DIRECTOR	5	2
16	ANALISTA TÉCNICO	39	7
17	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	28	5
18	CAPTURISTA	40	10
19	CHOFER DE DIRECTOR	11	2
20	LABORATORISTA	41	10
21	SECRETARIA JEFÉ DE DEPARTAMENTO	55	12
22	BIBLIOTECARIO	17	4
23	TECNICO EN MANTENIMIENTO	26	6
24	OFICIAL DE MANTENIMIENTO GENERAL	0	1
25	ALMACENISTA	12	2
26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	1
27	INTENDENTE	59	14
28	TAQUIMECANOGRAFA	2	0
29	CHOFER	8	1
30	VIGILANTE	51	9
31	PROFESOR TITULAR "A"	47	10
32	PROFESOR ASOCIADO "A"	100	27
33	PROFESOR ASOCIADO "B"	33	4
34	PROFESOR ASOCIADO "C"	14	2
35	PROFESOR ASIGNATURA "A"	7,160 HRS	1,470 HRS
36	PROFESOR ASIGNATURA "B"	7,800 HRS	2,490 HRS
37	TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "A"	270 HRS	0 HRS

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Sí se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) El Instituto para preparar la información financiera observa la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- c) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo, costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados Básicos. De conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo de Armonización Contable, se detallan a continuación:

- 1) Sustancia económica: en el Instituto se tiene el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al mismo.
- 2) Entes públicos: El Instituto cuenta por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones, como es LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ.
- 3) Existencia permanente: La actividad del Instituto se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) Revelación suficiente: Los estados e información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados del Instituto.
- 5) Importancia relativa: La información muestra los aspectos importantes del Instituto que fueron reconocidos contablemente.
- 6) Registro e integración presupuestaria: La información presupuestaria del Instituto se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.
- El registro presupuestario del ingreso y del gasto en el Instituto se refiere en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- 7) Consolidación de la información financiera: Los estados financieros del Instituto presentan de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones de la Hacienda Pública, como un solo organismo.
- 8) Devengo contable: Los registros contables del Instituto se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento de la percepción del recurso. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, dictámenes, resoluciones y sentencias definitivas.
- 9) Valoración: Todos los eventos que afecten económicamente al Instituto serán cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o el valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10) Dualidad económica: El Instituto reconoce en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- 11) Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en el Instituto, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASSQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- d) Normalividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cuantitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.
 - Su plan de implementación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar las últimas estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconnection inflacionaria.
- Se informa que no se utiliza ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio, ya que se preparan en base al valor histórico original. Así como informar que no se incluyen el reconocimiento de la inflación. Sin embargo, en el presente ejercicio se trabajará para establecer una Comisión para la valoración y registro del patrimonio.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Instituto a la fecha no ha realizado operaciones en el extranjero.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Instituto no cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

- d) Sistema y método de inventarios y costo de lo vendido.

El Instituto no cuenta con áreas de almacenes.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos futuro de los beneficiarios actuales como futuros.
- El Instituto no ha llevado a cabo el cálculo de la reserva actuarial en el periodo que se informa de manera consolidada.

- f) Provisiónes: objetivo de su creación, monto y plazo.

Derivado de la fusión, solo las Unidades Académicas de Arandas, Chapala, Tamaulipas, Tequila y Zapotlanejo, arrajan saldos iniciales de este concepto.

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- Derivado de la fusión, solo las Unidades Académicas de Arandas, Chapala, Tamaulipas, Tequila y Zapotlanejo, arrajan saldos iniciales de este concepto.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- i) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- j) Reclassificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Desparras: y cancelación de saldos.
- Los saldos que se presentan en el rubro de Derechos a recibir Electivo y Equivalentes corresponden en gran medida a las Unidades Académicas antes Institutos Tecnológicos fusionados y la Dirección General, por lo que se está llevando a cabo su revisión y en caso de ser necesario la depuración de los mismos ante la Junta de Gobierno.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
b) Pasivos en moneda extranjera.
c) Posición en moneda extranjera.
d) Tipo de cambio.
e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Derivado de que el Instituto no cuenta con los elementos para estimar la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización, se opta por la aplicación de la Guía de vida útil estimada y

Porcentaje de Depreciación considerada en el documento de Parámetros de Vida. Util emitido por el CONAC, de conformidad a la siguiente información:

Concepto	% Depreciación / Amortización
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Computo Y de Tecnologías de la Información	33,33
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33,33
Camaras Fotográficas y de Video	33,33
Otro Mobiliario Y Equipo Educational y Recreativo	20
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
Equipo Médico y de Laboratorio	20
VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	
Vehículos y Camiones	20

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASSQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
Otros Equipos de Transporte	20
Equipo de Seguridad Pública	20
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
Maquinaria y Equipo Industrial	10
Sistemas de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración	10
Sistemas de Comunicación y Telecomunicación	10
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Herramientas Y Maquinaria-Herramienta	10
Maquinaria y Equipo Diverso	10
Software	30
Licencias Informáticas e Intelectuales	30

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Reservas por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor neto en el ejercicio de los bienes constituidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señaladas en embargos, litigios, titulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos, planeación con el objetivo de que el tema los utilice de manera más efectiva.
- Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
- i) Inversiones en valores.
- j) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- k) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- l) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- m) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según correspondencia.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público en cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Concepto	Estimado Modificado	Recaudado	Diferencia
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	8,841,649.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS			
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	94,693,678.00	62,358,134.00	32,335,544.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y INGRESOS FINANCIEROS	560,802,953.00	560,802,953.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00
Total de INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$	664,338,280.00	\$ 632,002,736.00	\$ 32,335,544.00

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Concepto	Estimado Modificado
IMPUESTOS	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
DEPRECIOS	0.00
PRODUCTOS	8,841,649.00
APROVECHAMIENTOS	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	94,693,678.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS,	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	560,802,953.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
Total de INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$	664,338,280.00

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren ingresos, comisiones, fesa, perif y demás gastos de la deuda.

12. Clasificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción refinazada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

El Instituto no cuenta con alguna transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

- Se informará de:
a) Principales Políticas de control interno.

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

ESTADO DE JALISCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ley Orgánica Del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.
Reglamento del Fondo Revolvente
Políticas, Bases y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto
Manual para la Comprobación del Gasto de los Viales a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

14. **Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, gastos y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. **Eventos Posteriorres al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Derivado de la revisión del cierre del ejercicio 2018 se han llevado a cabo diversos ajustes con afectación a resultados de ejercicios anteriores.

16. **Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonables y correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Totales de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	70,000,000	24,693,678	94,693,678	62,358,134	62,358,134	-7,641,856
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	558,725,943	2,077,010	560,802,953	560,802,953	560,802,953	2,077,010
Total	628,725,943	35,612,337	664,338,280	632,002,736	632,002,736	3,276,703
Ingresos excedentes ^a						

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parapublico o Paramunicipal así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otras Ingresos	70,000,000	24,653,578	94,693,678	62,358,134	62,358,134	-8,641,649
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	558,725,943	2,077,010	560,802,953	560,802,953	560,802,953	2,077,010
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	628,725,943	35,612,337	664,338,280	632,002,736	632,002,736	3,276,703

Guillermo Castro Moreno
Director General

Ana Luisa Guillenez Maciel
Jefe de División Encargada del área de Presupuestos

Sergio Reyes Chávez
Dircción de Administración y Finanzas

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ



ESTADO FEDERATIVO DE JALISCO
Instituto Tecnológico
José Mario Molina Pasquel y Henriquez
Rap. rptEstadoPresupuestalIngresos

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2020

Fecha y hora de impresión | 16/mar/2021 03:44 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / Reducciones	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Restaducción / Estimación)	
							%	%
51 PRODUCTOS				\$8,841,648.63	\$8,841,648.63	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Ganados	\$0.00	\$B,841,648.63	\$8,841,648.63	\$8,841,648.63	\$8,841,648.63	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Estatales	\$0.00	\$2,890,198.87	\$2,890,198.87	\$2,890,198.87	\$2,890,198.87	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Estatales Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$2,223.65	\$2,223.65	\$2,223.65	\$2,223.65	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Estatales 2019	\$0.00	\$195,163.94	\$195,163.94	\$195,163.94	\$195,163.94	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Estatales 2020	\$0.00	\$1,376,546.90	\$1,376,546.90	\$1,376,546.90	\$1,376,546.90	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Estatales Ramo 28 2020	\$0.00	\$1,316,264.38	\$1,316,264.38	\$1,316,264.38	\$1,316,264.38	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Federales	\$0.00	\$2,583,563.32	\$2,583,563.32	\$2,583,563.32	\$2,583,563.32	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Federales Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$193,846.49	\$193,846.49	\$193,846.49	\$193,846.49	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Federales 2019	\$0.00	\$496,276.97	\$496,276.97	\$496,276.97	\$496,276.97	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Federales 2020	\$0.00	\$1,893,439.86	\$1,893,439.86	\$1,893,439.86	\$1,893,439.86	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Ingresos Propios	\$0.00	\$3,125,363.00	\$3,125,363.00	\$3,125,363.00	\$3,125,363.00	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Ingresos Propios Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$794,999.24	\$794,999.24	\$794,999.24	\$794,999.24	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Ingresos Propios 2019	\$0.00	\$372,521.84	\$372,521.84	\$372,521.84	\$372,521.84	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Ingresos Propios 2020	\$0.00	\$1,457,841.92	\$1,457,841.92	\$1,457,841.92	\$1,457,841.92	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Programas	\$0.00	\$242,523.44	\$242,523.44	\$242,523.44	\$242,523.44	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses PIFIT La Hueria	\$0.00	\$18,542.44	\$18,542.44	\$18,542.44	\$18,542.44	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses PIFIT Teja	\$0.00	\$148,382.55	\$148,382.55	\$148,382.55	\$148,382.55	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses PIFIT Vallarta	\$0.00	\$16,051.76	\$16,051.76	\$16,051.76	\$16,051.76	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses PIFIT Zapopan	\$0.00	\$43,443.16	\$43,443.16	\$43,443.16	\$43,443.16	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Programa de Estudios a la Investigación	\$0.00	\$118,83	\$118,83	\$118,83	\$118,83	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Fortalecimiento de Cuerpos Académicos PROD	\$0.00	\$78,36	\$78,36	\$78,36	\$78,36	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Apoyo para Estudios de Posgrados de Alta Cali	\$0.00	\$197,30	\$197,30	\$197,30	\$197,30	\$0.00	100.00	100.00 %
Intereses Convocatoria Apoyo a la Investigación Científica	\$0.00	\$80,710,215.69	\$80,710,215.69	\$80,710,215.69	\$80,710,215.69	\$0.00	100.00	100.00 %
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE:								
Dirección General	\$0.00	\$21,362,885.72	\$21,362,885.72	\$21,362,885.72	\$21,362,885.72	\$0.00	0.00	0.00 %
Remanentes de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$21,362,885.72	\$21,362,885.72	\$21,362,885.72	\$21,362,885.72	\$0.00	0.00	0.00 %
Remanentes Ingresos Propios 2019	\$0.00							
Unidad Académica Arandas	\$4,125,000.00	-\$702,831.00	\$3,422,169.00	\$3,422,169.00	\$3,422,169.00	\$0.00	100.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$4,125,000.00	-\$702,831.00	\$3,422,169.00	\$3,422,169.00	\$3,422,169.00	\$0.00	100.00	100.00 %
AR Reinscripción Ingenierías	\$4,125,000.00	-\$468,700.00	\$4,530,300.00	\$4,530,300.00	\$4,530,300.00	\$0.00	100.00	100.00 %
Unidad Académica Chapala	\$5,000,000.00	-\$468,700.00	\$4,530,300.00	\$4,530,300.00	\$4,530,300.00	\$0.00	100.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$5,000,000.00							

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ



JALISCO

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Al 31/dic./2020

Rep. IPEstadoPresupuestostotales

Fecha y hora de impresión | 16/mar./2021 03:44 p. m.

Rep. IPEstadoPresupuestostotales

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / Reducciones]	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
CH Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y cl	\$0.00	\$111,600.00	\$111,600.00	\$111,600.00	\$111,600.00	\$0.00	100.00 %
CH Pre-Inscripción Posgrados	\$0.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$0.00	100.00 %
CH Inscripción Licenciaturas	\$0.00	\$46,875.00	\$46,875.00	\$46,875.00	\$46,875.00	\$0.00	100.00 %
CH Inscripción Ingenierías	\$0.00	\$514,375.00	\$514,375.00	\$514,375.00	\$514,375.00	\$0.00	100.00 %
CH Reinscripción Licenciaturas	\$0.00	\$429,800.00	\$429,800.00	\$429,800.00	\$429,800.00	\$0.00	100.00 %
CH Reinscripción Ingenierías	\$5,000,000.00	\$1,652,550.00	\$3,347,450.00	\$3,347,450.00	\$3,347,450.00	\$0.00	100.00 %
CH Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	100.00 %
CH Acta de Examen Profesional y Titulo	\$0.00	\$24,800.00	\$24,800.00	\$24,800.00	\$24,800.00	\$0.00	100.00 %
CH Documentos de Egreso	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$0.00	100.00 %
CH Reposición de Credencial de Estudiante	\$0.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$0.00	100.00 %
CH Kardex	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	100.00 %
CH Carta de No Adeudo	\$0.00	\$11,150.00	\$11,150.00	\$11,150.00	\$11,150.00	\$0.00	100.00 %
CH Constancias de Estudios	\$0.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$0.00	100.00 %
CH Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$30,550.00	\$30,550.00	\$30,550.00	\$30,550.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Cocaia	\$2,250,000.00	-\$477,215.00	\$1,772,785.00	\$1,772,785.00	\$1,772,785.00	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$2,250,000.00	-\$477,215.00	\$1,772,785.00	\$1,772,785.00	\$1,772,785.00	\$0.00	100.00 %
CO Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y cl	\$0.00	\$51,750.00	\$51,750.00	\$51,750.00	\$51,750.00	\$0.00	100.00 %
CO Reinscripción Ingenierías	\$2,250,000.00	-\$620,305.00	\$1,629,495.00	\$1,629,495.00	\$1,629,495.00	\$0.00	100.00 %
CO Reinscripción a Distancia	\$0.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00	100.00 %
CO Traslados	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	100.00 %
CO Equivalencias	\$0.00	\$350.00	\$350.00	\$350.00	\$350.00	\$0.00	100.00 %
CO Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	100.00 %
CO Acta de Examen Profesional y Titulo	\$0.00	\$16,400.00	\$16,400.00	\$16,400.00	\$16,400.00	\$0.00	100.00 %
CO Documentos de Egreso	\$0.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$0.00	100.00 %
CO Reposición de Credencial de Estudiante	\$0.00	\$140.00	\$140.00	\$140.00	\$140.00	\$0.00	100.00 %
CO Kardex	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	100.00 %
CO Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$4,100.00	\$4,100.00	\$4,100.00	\$4,100.00	\$0.00	100.00 %
CO Carta de No Adeudo	\$0.00	\$7,450.00	\$7,450.00	\$7,450.00	\$7,450.00	\$0.00	100.00 %
CO Constancias de Estudios	\$0.00	\$4,350.00	\$4,350.00	\$4,350.00	\$4,350.00	\$0.00	100.00 %
CO Cursos Especiales	\$0.00	\$7,250.00	\$7,250.00	\$7,250.00	\$7,250.00	\$0.00	100.00 %
CO Cursos de Verano	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	100.00 %
CO Demora entrega de material bibliográfico	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	100.00 %
CO Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$7,950.00	\$7,950.00	\$7,950.00	\$7,950.00	\$0.00	100.00 %

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ



JALISCO

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Al 31/dic./2020

Rep: /p/EstadoPresupuestalIngresos
Fecha y hora de impresión: 16/mar/2021 03:44 p. m.

Avance de Recaudación / Recaudación / Estimación

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudación	Avance de Recaudación / Recaudación / Estimación
Unidad Académica El Grullo	\$2,250,000.00	-\$693,460.00	\$1,566,520.00	\$1,556,520.00	\$1,556,520.00	\$1,556,520.00	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$2,250,000.00	-\$693,460.00	\$1,556,520.00	\$1,556,520.00	\$1,556,520.00	\$1,556,520.00	\$0.00	100.00 %
GR Paquete de Admisión (Guia, examen de admision y ct)	\$0.00	\$54,050.00	\$54,050.00	\$54,050.00	\$54,050.00	\$54,050.00	\$0.00	100.00 %
GR Inscripción Licenciaturas	\$2,250,000.00	-\$2,075,000.00	\$92,500.00	\$92,500.00	\$92,500.00	\$92,500.00	\$0.00	100.00 %
GR Inscripción Ingenierías	\$0.00	\$349,375.00	\$175,000.00	\$175,000.00	\$175,000.00	\$175,000.00	\$0.00	100.00 %
GR Reinscripción Licenciaturas	\$0.00	\$750,225.00	\$349,375.00	\$349,375.00	\$349,375.00	\$349,375.00	\$0.00	100.00 %
GR Reinscripción Ingenierías	\$0.00	\$750,225.00	\$750,225.00	\$750,225.00	\$750,225.00	\$750,225.00	\$0.00	100.00 %
GR Traslados	\$0.00	\$1,530.00	\$1,530.00	\$1,530.00	\$1,530.00	\$1,530.00	\$0.00	100.00 %
GR Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	100.00 %
GR Constancia de Terminación de Estudios	\$0.00	\$2,590.00	\$2,590.00	\$2,590.00	\$2,590.00	\$2,590.00	\$0.00	100.00 %
GR Acta de Examen Profesional y Titulo	\$0.00	\$86,400.00	\$66,400.00	\$66,400.00	\$66,400.00	\$66,400.00	\$0.00	100.00 %
GR Documentos de Egreso	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00	100.00 %
GR Kardex	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	100.00 %
GR Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$7,900.00	\$7,900.00	\$7,900.00	\$7,900.00	\$7,900.00	\$0.00	100.00 %
GR Carta de No Adeudo	\$0.00	\$8,050.00	\$8,050.00	\$8,050.00	\$8,050.00	\$8,050.00	\$0.00	100.00 %
GR Constancias de Estudios	\$0.00	\$7,590.00	\$7,590.00	\$7,590.00	\$7,590.00	\$7,590.00	\$0.00	100.00 %
GR Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica La Huerta	\$2,250,000.00	-\$1,007,254.00	\$1,242,746.00	\$1,242,746.00	\$1,242,746.00	\$1,242,746.00	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$2,250,000.00	-\$1,007,254.00	\$1,242,746.00	\$1,242,746.00	\$1,242,746.00	\$1,242,746.00	\$0.00	100.00 %
HU Paquete de Admisión (guia, examen de admision y ct)	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	100.00 %
HU Inscripción Licenciaturas	\$0.00	\$47,174.00	\$47,174.00	\$47,174.00	\$47,174.00	\$47,174.00	\$0.00	100.00 %
HU Inscripción Ingenierías	\$0.00	\$57,925.00	\$57,925.00	\$57,925.00	\$57,925.00	\$57,925.00	\$0.00	100.00 %
HU Reinscripción a Distancia	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	100.00 %
HU Reinscripción Licenciaturas	\$0.00	\$337,572.00	\$387,572.00	\$387,572.00	\$387,572.00	\$387,572.00	\$0.00	100.00 %
HU Reinscripción Ingenierías	\$2,250,000.00	-\$1,873,846.00	\$371,152.00	\$371,152.00	\$371,152.00	\$371,152.00	\$0.00	100.00 %
HU Equivalencias	\$0.00	\$82,400.00	\$92,400.00	\$92,400.00	\$92,400.00	\$92,400.00	\$0.00	100.00 %
HU Examen EGEL de Egreso	\$0.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$0.00	100.00 %
HU Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$4,373.00	\$4,373.00	\$4,373.00	\$4,373.00	\$4,373.00	\$0.00	100.00 %
HU Constancia de Terminación de Estudios	\$0.00	\$130,400.00	\$130,400.00	\$130,400.00	\$130,400.00	\$130,400.00	\$0.00	100.00 %
HU Acta de Examen Profesional y Titulo	\$0.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	100.00 %
HU Documentos de Egreso	\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$0.00	100.00 %
HU Reposición de Credencial de Estudiante	\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$0.00	100.00 %

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO
José Mario Molina Pasquel y Henriquez
Av. de la Universidad No. 1000
Col. Centro, 45000 Guadalajara, Jalisco, México
Tel. (33) 36 45 20 00

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2020

Fecha y hora de impresión | 16/mar/2021 03:44 p. m.

Rep: rptEstadoPresupuestalIngresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devergados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Estimación)
							%
HU Kardex	\$0.00	\$1,450.00	\$1,450.00	\$1,450.00	\$1,450.00	\$0.00	100.00 %
HU Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$7,160.00	\$7,160.00	\$7,160.00	\$7,160.00	\$0.00	100.00 %
HU Carta de No Adeudo	\$0.00	\$14,380.00	\$14,380.00	\$14,380.00	\$14,380.00	\$0.00	100.00 %
HU Constancias de Estudios	\$0.00	\$12,810.00	\$12,810.00	\$12,810.00	\$12,810.00	\$0.00	100.00 %
HU Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$14,350.00	\$14,350.00	\$14,350.00	\$14,350.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Lagos de Moreno	\$8,750,000.00	-\$1,313,047.30	\$7,436,952.70	\$7,436,952.70	\$7,436,952.70	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$8,750,000.00	-\$1,313,047.30	\$7,436,952.70	\$7,436,952.70	\$7,436,952.70	\$0.00	100.00 %
LM Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y cl.	\$0.00	\$190,350.00	\$190,350.00	\$190,350.00	\$190,350.00	\$0.00	100.00 %
LM Inscripción Ingenierías	\$0.00	\$952,500.00	\$952,500.00	\$952,500.00	\$952,500.00	\$0.00	100.00 %
LM Reinscripción Ingenierías	\$8,750,000.00	-\$3,284,510.00	\$5,465,500.00	\$5,465,500.00	\$5,465,500.00	\$0.00	100.00 %
LM Equivalencias	\$0.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$0.00	100.00 %
LM Examen Especial	\$0.00	\$B,700.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$8,700.00	\$0.00	100.00 %
LM Examen EGEL de Egreso	\$0.00	\$351,767.00	\$351,767.00	\$351,767.00	\$351,767.00	\$0.00	100.00 %
LM Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	100.00 %
LM Constancia de Terminación de Estudios	\$0.00	\$680.00	\$680.00	\$680.00	\$680.00	\$0.00	100.00 %
LM Acta de Examen Profesional y Título	\$0.00	\$127,200.00	\$127,200.00	\$127,200.00	\$127,200.00	\$0.00	100.00 %
LM Documentos de Egreso	\$0.00	\$131,000.00	\$131,000.00	\$131,000.00	\$131,000.00	\$0.00	100.00 %
LM Reposición de Credencial de Estudiante	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	100.00 %
LM Kardex	\$0.00	\$1,700.00	\$1,700.00	\$1,700.00	\$1,700.00	\$0.00	100.00 %
LM Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$19,350.00	\$19,350.00	\$19,350.00	\$19,350.00	\$0.00	100.00 %
LM Cartera de No Adeudo	\$0.00	\$35,400.00	\$35,400.00	\$35,400.00	\$35,400.00	\$0.00	100.00 %
LM Constancias de Estudios	\$0.00	\$16,106.00	\$16,106.00	\$16,106.00	\$16,106.00	\$0.00	100.00 %
LM Paquete de Contenidos Temáticos	\$0.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$0.00	100.00 %
LM Cursos Especiales	\$0.00	\$22,200.00	\$22,200.00	\$22,200.00	\$22,200.00	\$0.00	100.00 %
LM Cursos de Verano	\$0.00	\$81,599.70	\$81,599.70	\$81,599.70	\$81,599.70	\$0.00	100.00 %
LM Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$28,050.00	\$28,050.00	\$28,050.00	\$28,050.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Mascota	\$2,000,000.00	-\$1,421,735.95	\$578,260.05	\$578,260.05	\$578,260.05	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$2,000,000.00	-\$1,421,735.95	\$578,260.05	\$578,260.05	\$578,260.05	\$0.00	100.00 %
MA Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y cl.	\$0.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$0.00	100.00 %
MA Inscripción Ingenierías	\$2,000,000.00	-\$1,496,539.95	\$503,460.05	\$503,460.05	\$503,460.05	\$0.00	100.00 %
MA Reinscripción Ingenierías	\$0.00	\$1,720.00	\$1,720.00	\$1,720.00	\$1,720.00	\$0.00	100.00 %
MA Acta de Examen Profesional y Título	\$0.00	\$38,760.00	\$38,760.00	\$38,760.00	\$38,760.00	\$0.00	100.00 %
MA Documentos de Egreso	\$0.00						

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ



Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2020
Rep.: rptEstadoPresupuestalIngresos

Fecha y hora de impresión | 16/mar/2021 03:44 p.m.

Rep.: rptEstadoPresupuestalIngresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devenegado Por Recaudar	Recaudación / (Recaudación / Estimación)	Avance de recaudación
MA Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$720.00	\$720.00	\$720.00	\$720.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
MA Constancias de Estudios	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Puerto Vallarta Aportación de Servicios Educativos	\$0,1500,000.00 -\$1,375,852.90	\$8,124,117.10	\$8,124,117.10	\$8,124,117.10	\$8,124,117.10	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y ctv)	\$9,500,000.00 -\$1,375,852.90	\$8,124,117.10	\$8,124,117.10	\$8,124,117.10	\$8,124,117.10	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Pre-Inscripción Posgrados	\$0.00	\$193,500.00	\$193,500.00	\$193,500.00	\$193,500.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Inscripción Licenciaturas	\$0.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Inscripción Ingenierías	\$0.00	\$415,000.00	\$415,000.00	\$415,000.00	\$415,000.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Inscripción a Distancia	\$0.00	\$415,000.00	\$415,000.00	\$415,000.00	\$415,000.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Reinscripción Licenciaturas	\$0.00	\$1,866,700.00	\$1,866,700.00	\$1,866,700.00	\$1,866,700.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Reinscripción Ingenierías	\$0.00	\$5,777,275.00	\$3,722,725.00	\$3,722,725.00	\$3,722,725.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Reinscripción Posgrado	\$0.00	\$180,500.00	\$180,500.00	\$180,500.00	\$180,500.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Traslados	\$0.00	\$1,020.00	\$1,020.00	\$1,020.00	\$1,020.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Movilidad	\$0.00	\$510.00	\$510.00	\$510.00	\$510.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Equivalencias	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Revalidaciones	\$0.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Examen Global	\$0.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Examen Especial	\$0.00	\$15,900.00	\$15,900.00	\$15,900.00	\$15,900.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Examen EGEL de Egreso	\$0.00	\$565,682.10	\$565,682.10	\$565,682.10	\$565,682.10	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$2,050.00	\$2,050.00	\$2,050.00	\$2,050.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Duplicado de Certificado	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Constancia de Terminación de Estudios	\$0.00	\$21,650.00	\$21,650.00	\$21,650.00	\$21,650.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Acta de Examen Profesional y Titulo	\$0.00	\$197,600.00	\$197,600.00	\$197,600.00	\$197,600.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Documentos de Egreso	\$0.00	\$212,600.00	\$212,600.00	\$212,600.00	\$212,600.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Reposición de Credencial de Estudiante	\$0.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Kardex	\$0.00	\$3,300.00	\$3,300.00	\$3,300.00	\$3,300.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$10,150.00	\$10,150.00	\$10,150.00	\$10,150.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Carta de No Adeudo	\$0.00	\$38,590.00	\$38,590.00	\$38,590.00	\$38,590.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Constancias de Estudios	\$0.00	\$57,440.00	\$57,440.00	\$57,440.00	\$57,440.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Paquete de Contenidos Temáticos	\$0.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Cursos Especiales	\$0.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Demora entrega de material bibliográfico	\$0.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
PV Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
JOSÉ MARIO
MOLINA PASQUEL
Y HENRIQUEZ

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Al 31/dic./2020

Fecha y hora de impresión | 16/mar/2021 03:44 p. m.

Rep: rptEstadoPresupuestalIngresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devenamiento Recaudado	Avance de Recaudación / Estimación.
Unidad Académica Tala	\$3,000,000.00	-\$11,957.89	\$2,888,042.11	\$2,888,042.11	\$2,888,042.11	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$3,000,000.00	-\$11,957.89	\$2,888,042.11	\$2,888,042.11	\$2,888,042.11	\$0.00	100.00 %
TA Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y cl.	\$0.00	\$107,700.01	\$107,700.01	\$107,700.01	\$107,700.01	\$0.00	100.00 %
TA Inscripción Ingenierías	\$0.00	\$378,363.00	\$378,363.00	\$378,363.00	\$378,363.00	\$0.00	100.00 %
TA Reinscripción Licenciatarias	\$0.00	\$255,775.00	\$255,775.00	\$255,775.00	\$255,775.00	\$0.00	100.00 %
TA Reinscripción Ingenierías	\$3,000,000.00	-\$856,095.90	\$2,043,904.10	\$2,043,904.10	\$2,043,904.10	\$0.00	100.00 %
TA Examen EGEL de Egreso	\$0.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$0.00	100.00 %
TA Constancia de Terminación de Estudios	\$0.00	\$3,930.00	\$3,930.00	\$3,930.00	\$3,930.00	\$0.00	100.00 %
TA Acta de Examen Profesional y Titulo	\$0.00	\$1,600.00	\$1,600.00	\$1,600.00	\$1,600.00	\$0.00	100.00 %
TA Documentos de Egreso	\$0.00	\$58,230.00	\$58,230.00	\$58,230.00	\$58,230.00	\$0.00	100.00 %
TA Kardex	\$0.00	\$2,720.00	\$2,720.00	\$2,720.00	\$2,720.00	\$0.00	100.00 %
TA Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$6,170.00	\$6,170.00	\$6,170.00	\$6,170.00	\$0.00	100.00 %
TA Carta de No Adeudo	\$0.00	\$10,120.00	\$10,120.00	\$10,120.00	\$10,120.00	\$0.00	100.00 %
TA Constancias de Estudios	\$0.00	\$4,560.00	\$4,560.00	\$4,560.00	\$4,560.00	\$0.00	100.00 %
TA Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$6,150.00	\$6,150.00	\$6,150.00	\$6,150.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Tamaulipas	\$5,750,000.00	-\$773,124.30	\$5,036,876.00	\$5,036,876.00	\$5,036,876.00	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$5,750,000.00	-\$713,124.00	\$5,036,876.00	\$5,036,876.00	\$5,036,876.00	\$0.00	100.00 %
TM Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y cl.	\$0.00	\$169,250.00	\$169,260.00	\$169,250.00	\$169,250.00	\$0.00	100.00 %
TM Inscripción Ingenierías	\$0.00	\$783,403.00	\$783,403.00	\$783,403.00	\$783,403.00	\$0.00	100.00 %
TM Reinscripción Ingenierías	\$5,750,000.00	-\$1,904,897.00	\$3,845,103.00	\$3,845,103.00	\$3,845,103.00	\$0.00	100.00 %
TM Traslados	\$0.00	\$1,530.00	\$1,530.00	\$1,530.00	\$1,530.00	\$0.00	100.00 %
TM Revalidaciones	\$0.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$0.00	100.00 %
TM Duplicado de Certificado	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	100.00 %
TM Acta de Examen Profesional y Titulo	\$0.00	\$83,825.00	\$83,825.00	\$83,825.00	\$83,825.00	\$0.00	100.00 %
TM Documentos de Egreso	\$0.00	\$52,100.00	\$52,100.00	\$52,100.00	\$52,100.00	\$0.00	100.00 %
TM Kardex	\$0.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$0.00	100.00 %
TM Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$14,250.00	\$14,250.00	\$14,250.00	\$14,250.00	\$0.00	100.00 %
TM Carta de No Adeudo	\$0.00	\$16,100.00	\$16,100.00	\$16,100.00	\$16,100.00	\$0.00	100.00 %
TM Constancias de Estudios	\$0.00	\$21,190.00	\$21,190.00	\$21,190.00	\$21,190.00	\$0.00	100.00 %
TM Cursos Especiales	\$0.00	\$16,550.00	\$16,550.00	\$16,550.00	\$16,550.00	\$0.00	100.00 %
TM Demora entrega de material bibliográfico	\$0.00	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$275.00	\$0.00	100.00 %
TM Reinscripción extemporáneas	\$0.00	\$26,400.00	\$26,400.00	\$26,400.00	\$26,400.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Tequila	\$3,750,000.00	-\$272,173.00	\$3,477,827.00	\$3,477,827.00	\$3,477,827.00	\$0.00	100.00 %

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ



JALISCO

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2020

Fecha y hora de impresión | 16/mar./2021 03:44 p. m.

Rep: rptEstadoPresupuestalIngresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Recaudación (Recaudación / Estimación)	Avance de
Aportación de Servicios Educativos	\$3,750,000.00	-\$272,173.00	\$3,477,827.00	\$3,477,827.00	\$3,477,827.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TE Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y cl.	\$0.00	\$69,350.00	\$69,350.00	\$69,350.00	\$69,350.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TE Reinscripción Ingenierías	\$3,750,000.00	-\$448,783.00	\$3,301,217.00	\$3,301,217.00	\$3,301,217.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TE Traslados	\$0.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TE Constancia de Terminación de Estudios	\$0.00	\$420.00	\$420.00	\$420.00	\$420.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TE Acta de Examen Profesional y Titulo	\$0.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TE Documentos de Egreso	\$0.00	\$34,500.00	\$34,500.00	\$34,500.00	\$34,500.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TE Reposición de Credencial de Estudiante	\$0.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TE Kardex	\$0.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TE Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$7,400.00	\$7,400.00	\$7,400.00	\$7,400.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TE Carta de No Adeudo	\$0.00	\$6,300.00	\$6,300.00	\$6,300.00	\$6,300.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TE Constancias de Estudios	\$0.00	\$9,050.00	\$9,050.00	\$9,050.00	\$9,050.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TE Paquete de Contenidos Temáticos	\$0.00	\$13,350.00	\$13,350.00	\$13,350.00	\$13,350.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TE Cursos de Verano	\$0.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TE Demora entrega de material bibliográfico	\$0.00	\$90.00	\$90.00	\$90.00	\$90.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
TE Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$20,650.00	\$20,650.00	\$20,650.00	\$20,650.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Zapopan	\$17,625,000.00	-\$808,219.99	\$16,816,780.01	\$16,816,780.01	\$16,816,780.01	\$0.00	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$17,625,000.00	-\$808,219.99	\$16,816,780.01	\$16,816,780.01	\$16,816,780.01	\$0.00	\$0.00	100.00 %
ZA Paquete de Admisión (guía, examen de admisión y cl.	\$0.00	\$271,350.00	\$271,350.00	\$271,350.00	\$271,350.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
ZA Preinscripción Posgrados	\$0.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
ZA Inscripción Ingenierías	\$0.00	\$2,715,650.00	\$2,715,650.00	\$2,715,650.00	\$2,715,650.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
ZA Inscripción Posgrado	\$0.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$37,500.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
ZA Reinscripción Licenciaturas	\$0.00	\$132,500.00	\$132,500.00	\$132,500.00	\$132,500.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
ZA Reinscripción Ingenierías	\$0.00	\$24,200.00	\$24,200.00	\$24,200.00	\$24,200.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
ZA Traslados	\$0.00	\$5,610.00	\$5,610.00	\$5,610.00	\$5,610.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
ZA Movilidad	\$0.00	\$1,020.00	\$1,020.00	\$1,020.00	\$1,020.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
ZA Equivalencias	\$0.00	\$5,700.00	\$5,700.00	\$5,700.00	\$5,700.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
ZA Examen Global	\$0.00	\$18,200.00	\$18,200.00	\$18,200.00	\$18,200.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
ZA Examen Especial	\$0.00	\$106,600.00	\$106,600.00	\$106,600.00	\$106,600.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
ZA Examen EGEL de Egreso	\$0.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
ZA Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$10,100.00	\$10,100.00	\$10,100.00	\$10,100.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %
ZA Acta de Examen Profesional y Titulo	\$0.00	\$133,600.00	\$133,600.00	\$133,600.00	\$133,600.00	\$0.00	\$0.00	100.00 %

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ



Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 31/dic./2020
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de impresión | 16/mar./2021 03:44 p. m.

Instituto Tecnológico
José Mario Molina Pasquel y Henriquez

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación / Estimación
ZA Documentos de Egreso	\$0.00	\$202,550.00	\$202,550.00	\$202,550.00	\$202,550.00	\$0.00	100.00 %
ZA Kardex	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	100.00 %
ZA Boleta de Calificaciones	\$0.00	\$450,425.00	\$450,425.00	\$450,425.00	\$450,425.00	\$0.00	100.00 %
ZA Carta de No Adeudo	\$0.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$0.00	100.00 %
ZA Constancias de Estudios	\$0.00	\$9,600.00	\$9,600.00	\$9,600.00	\$9,600.00	\$0.00	100.00 %
ZA Cursos Especiales	\$0.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$0.00	100.00 %
ZA Demora entrega de material bibliográfico	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	100.00 %
ZA Reinscripción extemporánea	\$0.00	\$64,800.00	\$64,800.00	\$64,800.00	\$64,800.00	\$0.00	100.00 %
Unidad Académica Zapallanaje	\$3,750,000.00	-\$1,286,045.00	\$2,463,955.00	\$2,463,955.00	\$2,463,955.00	\$0.00	100.00 %
Aportación de Servicios Educativos	\$3,750,000.00	-\$1,286,045.00	\$2,463,955.00	\$2,463,955.00	\$2,463,955.00	\$0.00	100.00 %
ZP Paquete de Admisión (guita, examen de admisión y cl	\$0.00	\$55,800.00	\$55,800.00	\$55,800.00	\$55,800.00	\$0.00	100.00 %
ZP Inscripción Ingenierías	\$0.00	\$365,000.00	\$365,000.00	\$365,000.00	\$365,000.00	\$0.00	100.00 %
ZP Reinscripción Ingenierías	\$0.00	\$1,768,975.00	\$1,981,025.00	\$1,981,025.00	\$1,981,025.00	\$0.00	100.00 %
ZP Certificado Parcial de Estudios	\$0.00	\$15,500.00	\$15,500.00	\$15,500.00	\$15,500.00	\$0.00	100.00 %
ZP Acta de Examen Profesional y Titulo	\$0.00	\$26,400.00	\$26,400.00	\$26,400.00	\$26,400.00	\$0.00	100.00 %
ZP Kardex	\$0.00	\$8,560.00	\$8,560.00	\$8,560.00	\$8,560.00	\$0.00	100.00 %
ZP Constancias de Estudios	\$0.00	\$11,670.00	\$11,670.00	\$11,670.00	\$11,670.00	\$0.00	100.00 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS							
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS							
79							
Otros ingresos							
Otros Ingresos							
Sector Público Estatal							
Becas Estudio	\$0.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$0.00	100.00 %
Fortalecimiento e Inversiones Coevidai	\$0.00	\$418,896.44	\$418,896.44	\$418,896.44	\$418,896.44	\$0.00	100.00 %
Agroindustria 4.0 Proyecto JAL 2018 05 01127184	\$0.00	\$995,000.00	\$995,000.00	\$995,000.00	\$995,000.00	\$0.00	100.00 %
Sector Público Federal	\$0.00	\$1,682,855.15	\$1,682,855.15	\$1,682,855.15	\$1,682,855.15	\$0.00	100.00 %
PRODEP 2019	\$0.00	\$540,062.00	\$540,062.00	\$540,062.00	\$540,062.00	\$0.00	100.00 %
Apoyo para Estudios de Posgrado	\$0.00	\$323,562.00	\$323,562.00	\$323,562.00	\$323,562.00	\$0.00	100.00 %
Fortalecimiento de Cuerpos Académicos	\$0.00	\$216,500.00	\$216,500.00	\$216,500.00	\$216,500.00	\$0.00	100.00 %
Proyectos SEDENA	\$0.00	\$1,121,863.79	\$1,121,863.79	\$1,121,863.79	\$1,121,863.79	\$0.00	100.00 %
Programa DELFIN	\$0.00	\$2,929,36	\$2,929,36	\$2,929,36	\$2,929,36	\$0.00	100.00 %
Remanentes Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Famili	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	100.00 %
Excedentes Ingresos Propios 2019	\$0.00	\$10,535,762.15	\$10,535,762.15	\$10,535,762.15	\$10,535,762.15	\$0.00	100.00 %



INSTITUTO TECNOLÓGICO
JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
JALISCO

Rep.: rptEstadoPresupuestoingresos
Al 31/dic./2020

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ

JALISCO

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Al 31/dic./2020

Fecha y hora de impresión | 16/mar./2021 03:44 p. m.

Rep.: rptEstadoPresupuestoingresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación / Estimación
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES							
Transferencias Estatales	\$558,725,943.00	-\$251,253,147.00	\$307,472,796.00	\$307,472,796.00	\$307,472,796.00	\$0.00	100.00 %
Transferencias Federales	\$307,472,796.00	\$0.00	\$307,472,796.00	\$307,472,796.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES							
Subsidios Federales	\$251,253,147.00	-\$251,253,147.00	\$0.00	\$253,330,157.23	\$253,330,157.23	\$0.00	100.00 %
Total	\$628,725,943.00	\$35,612,336.87	\$664,338,279.87	\$632,002,735.56	\$632,002,735.56	\$0.00	95.13 %

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ



Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3_GB_SC
Ref: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3_GB_SC

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa - Sector Paraestatal

| Del 01/dic/2020 Al 31/dic/2020

Egresos

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$660,624,590.81	\$3,713,689.06	\$664,338,279.87	\$114,467,437.72	\$135,073,294.53	\$549,870,842.15
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL DEL GASTO	\$660,624,590.81	\$3,713,689.06	\$664,338,279.87	\$114,467,437.72	\$135,073,294.53	\$549,870,842.15

Gualberto Castro Moreno

Director General

Ana Lilia Gutiérrez Maciel

Gerardo Reyes Chávez

Director de Administración y Finanzas

Jefe de División encargada del área de Presupuesto

Fecha y hora de impresión 12/mar/2021 01:32 p.m.



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARÍA MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
Estudio Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Aprobación	Egresos			Subejercicio 6 = (3 - 4)
		Ampliación(s) (Reducciones)	Modificado	Devengado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
Instituto Tecnológico José María Molina Pasquel y Henríquez	\$660,624,591 \$195,176,908	\$3,713,689 -\$46,521,121	\$664,338,280 \$145,255,587	\$563,155,790 \$78,181,061	\$514,309,070 \$63,366,694
Dirección General	\$27,149,084	\$2,715,978	\$30,235,063	\$28,234,874	\$101,182,490 \$67,094,579
Unidad Académica Arandas	\$30,540,248	\$2,938,873	\$33,479,061	\$31,791,321	\$1,980,189 \$1,687,741
Unidad Académica Chapala	\$22,508,289	\$616,264	\$23,124,553	\$20,029,916	\$2,294,837 \$18,750,362
Unidad Académica Cocula	\$24,561,231	\$1,672,576	\$26,283,867	\$21,982,389	\$1,271,477 \$24,673,431
Unidad Académica El Grullo	\$33,719,559	-\$3,041,2	\$33,716,495	\$31,509,693	\$2,205,797 \$30,403,606
Unidad Académica La Huerta	\$41,876,630	-\$109,880	\$41,766,750	\$38,754,578	\$2,121,728 \$1,529,643
Unidad Académica Lagos de Moreno	\$4,232,737	\$4,232,737	\$25,802,786	\$24,273,143	\$21,112,336 \$5,948,627
Unidad Académica Mascota	\$72,308,075	\$9,956,122	\$82,265,197	\$76,317,370	\$2,241,581 \$30,391,600
Unidad Académica Puerto Vallarta	\$31,989,720	\$1,426,659	\$33,356,373	\$31,127,793	\$2,566,622 \$27,884,140
Unidad Académica Tala	\$27,179,195	\$8,443,403	\$36,622,598	\$34,056,996	\$2,011,772 \$35,304,505
Unidad Académica Tamaulipas	\$36,489,758	\$1,753,993	\$38,246,651	\$35,238,870	\$6,173,029 \$70,169,249
Unidad Académica Tequila	\$69,718,097	\$14,341,705	\$84,059,802	\$77,986,773	\$26,195,243 \$27,923,754
Unidad Académica Zapopan	\$25,478,760	\$4,563,592	\$30,047,352	\$31,047,352	\$2,123,530 \$514,309,070
Total del Gasto	\$660,624,591	\$3,713,689	\$664,338,280	\$563,155,790	\$101,182,490 \$67,094,579

Silviano Castro Moreno
Director General

Ana Lilia Gutiérrez Maciel
Jefe de División Encargada del área de Presupuestos

Gerardo Lujanes Chávez
Director de Administración y Finanzas



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Ejercidos		Pagado	Subejercicio 6 = (3 - 4)
				1	2		
Servicios Personales	488,808,180	491,986	489,309,166	471,244,307	467,726,385	18,055,659	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	237,630,326	6,563,352	244,384,178	244,006,554	244,006,554	72,540	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,000,000	-1,303,670	3,496,330	3,423,350	3,409,325	4,613,773	4,613,773
Remuneraciones Adicionales y Especiales	90,979,977	2,785,016	93,759,933	99,146,160	86,495,054	73,131,078	27,947
Seguridad Social	70,868,763	3,848,340	74,717,103	74,669,186	25,080,594	25,777,483	7,860,711
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	38,541,091	-4,719,845	33,821,246	0	0	0	0
Previsiones	7,610,412	-7,610,412	0	0	32,647,491	5,480,518	10,640,938
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	934,205	934,205	39,111,376	33,820,859	10,077,543	3,727,563	1,663,615
Materiales y Suministros	149,600	149,600	20,718,531	62,123,33	5,173,109	3,509,454	277,863
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	31,600	31,600	1,272,089	278,063	0	0	944,026
Alimentos y Utensilios	1,272,089	0	64,745	0	0	0	64,745
Materias Primas y Materiales de Producción Y Comercialización	64,755	0	3,923,518	373,903	104,593	48,603	3,549,615
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,789,018	134,500	927,099	21,126,833	4,345,759	2,126,833	822,405
Materiales Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	931,093	-1,000	4,352,188	1,948,328	1,061,697	1,061,697	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,132,188	229,000	5,007,025	0	0	0	0
Vestuario, Blanes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,007,025	0	0	420,302	49,650,467	268,825	1,578,446
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	1,988,748	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	2,231,248	-223,500	73,640,912	36,063,777	13,698,984	5,376,889	23,972,885
Servicios Generales	67,432,586	-13,801,114	15,152,347	13,216,58	834,394	792,553	2,135,726
Servicios Básicos	19,193,247	0	6,920,520	2,970,630	17,394,407	14,987,455	4,654,514
Servicios de Arrendamiento	3,933,130	-2,924,422	22,348,920	22,487,317	12,487,317	2,487,317	246,823
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	25,273,342	80,234	2,733,580	14,351,222	18,654,477	4,452,164	4,313,255
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,653,345	-4,710,430	4,710,430	522,457	522,457	130,052	49,043
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	23,374,907	-1,305,375	-1,305,375	4,713,296	548,285	548,285	4,165,111
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,876,875	-2,878,185	7,591,482	1,988,439	184,142	184,142	1,884,287
Servicios de Traslado y Visitas	3,089,375	-1,100,943	0	446,743	119,205	119,205	327,488
Servicios Oficiales	446,743	0	7,528,618	21,503,580	5,981,354	5,981,354	15,552,227
Otros Servicios Generales	13,974,932	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	13,964,962	7,528,618	21,483,580	5,981,354	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otras Analogas	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	10,000	0	-10,000	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	26,224,100	0	0	0
Transferencias al Exterior	49,513,932	9,345,099	59,185,031	19,841,167	679,291	32,960,931	9,105,577
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,939,445	3,007,025	26,947,144	1,749,927	1,671,041	0	0
Móvilario y Equipo de Administración	1,882,925	672,662	-672,662	0	0	0	0
Móvilario y Equipo Educativo y Recreativo	672,662	500,000	-500,000	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	500,000	0	0	4,325,291	675,391	11,373,250	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	15,695,541	0	0	0
Equipos de Defensa y Seguridad	16,644,500	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	12,789,719	386,600	0	12,403,119
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	0
Obras Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Fisicos	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARÍA MOLINA PASCUAL Y HENRÍQUEZ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Desembolsado	Egresos		Subejercicio $6 = 13 - 4$
					3 = [1 + 2]	5	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandados y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Electrificadas Fiscales Anteriores (adelantos)	0	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	690,624,591	3,713,689	684,338,290	563,155,790	514,309,970	514,309,970	101,182,970

Gustavo Castro Moreno

Diretor General

Sergio Reyes Chávez

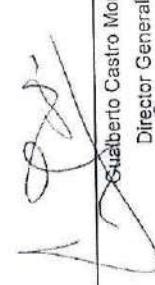
Director de Administración y Finanzas

Ana Lilia Guillenex Masiel
Jefe de División Encargada del área de Presupuestos

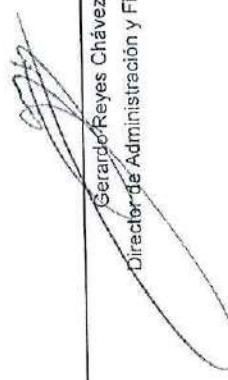


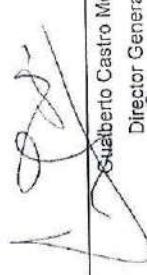
INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Aprobado	Egresos			Subejercicio	
		Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	610,784,659	-5,631,410	605,153,249	536,931,690	513,629,679	68,221,559
Gasto de Capital	49,639,932	9,345,069	59,185,031	26,124,100	679,391	32,960,931
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	660,624,591	3,713,689	664,338,280	563,155,750	514,309,070	101,182,490


Guillermo Castro Moreno

Director General


Gerardo Reyes Chávez
Director de Administración y Finanzas


Ana Lilia Gutierrez Maciel

Jefe de División Encargada del área de Presupuestos

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Fecha y hora: 03:43 p.m. en: 18pm

Ucr Supervisor

Objeto del Gasto	Aprobado	Presupuesto / Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Vigente	Comprobamiento	Disponible para Componer	Devenimiento	Presupuestario		Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
							No Derrangado	Presupuestario Sin Devengar			
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$468,808,179.94	\$451,985.51	\$469,300,165.85	\$471,244,206.89	\$18,655,659.16	\$471,244,206.89	\$0.00	\$18,055,559.16	\$467,286,985.10	\$244,006,584.08	\$3,957,321.59
1100 RIEMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$237,850,826.21	\$6,543,351.73	\$244,394,177.94	\$244,394,177.94	\$0.05	\$244,394,177.94	\$0.00	\$0.05	\$244,394,177.94	\$244,394,177.94	\$3,957,321.51
1110 Sustento base al personal permanente	\$237,850,826.21	\$6,543,351.73	\$244,394,177.94	\$244,394,177.94	\$0.05	\$244,394,177.94	\$0.00	\$0.05	\$244,394,177.94	\$244,394,177.94	\$3,957,321.51
1111 Sustento base	\$237,850,826.21	\$6,543,351.73	\$244,394,177.94	\$244,394,177.94	\$0.05	\$244,394,177.94	\$0.00	\$0.05	\$244,394,177.94	\$244,394,177.94	\$3,957,321.51
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$4,800,000.00	\$1,303,070.03	\$4,496,329.97	\$3,423,389.84	\$72,940.03	\$3,423,389.84	\$0.00	\$72,940.03	\$72,940.03	\$3,409,324.81	\$14,065.13
1210 Honorarios assimilables a salarios	\$4,800,000.00	\$1,303,070.03	\$4,496,329.97	\$3,423,389.84	\$72,940.03	\$3,423,389.84	\$0.00	\$72,940.03	\$72,940.03	\$3,409,324.81	\$14,065.13
1211 Honorarios assimilables a salarios	\$4,800,000.00	\$1,303,070.03	\$4,496,329.97	\$3,423,389.84	\$72,940.03	\$3,423,389.84	\$0.00	\$72,940.03	\$72,940.03	\$3,409,324.81	\$14,065.13
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$90,979,916.57	\$2,790,016.35	\$93,759,932.92	\$89,146,160.15	\$4,613,772.77	\$89,146,160.15	\$0.00	\$4,613,772.77	\$88,495,034.47	\$18,495,034.47	\$651,125.68
1310 Prémios por años de servicios efectivos prestados	\$7,224,057.28	\$29,653,259.29	\$28,193,152.53	\$1,498,795.86	\$28,193,152.53	\$1,498,795.86	\$0.00	\$1,498,795.86	\$28,193,152.53	\$28,193,152.53	\$27,618.25
1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos	\$22,429,192.01	\$7,224,057.28	\$29,653,259.29	\$1,498,795.86	\$28,193,152.53	\$1,498,795.86	\$0.00	\$1,498,795.86	\$28,193,152.53	\$28,193,152.53	\$27,618.25
1320 Planes de vacaciones, domésticas y gratificación de fin de año	\$53,290,470.28	\$1,720,501.22	\$56,859,845.06	\$55,489,352.83	\$3,102,956.23	\$55,489,352.83	\$0.00	\$3,102,956.23	\$54,854,685.16	\$6,323,351.61	\$102,013.93
1321 Prima vacacional y dominical	\$20,462,484.89	\$3,654,759.94	\$16,767,754.86	\$16,255,395.80	\$16,425,365.20	\$16,425,365.20	\$0.00	\$16,425,365.20	\$16,323,351.61	\$38,531,313.35	\$510,213.98
1322 Agujillado	\$42,827,925.48	\$1,025,831.26	\$41,892,094.20	\$39,041,527.03	\$2,760,567.17	\$39,041,527.03	\$0.00	\$2,760,567.17	\$38,531,313.35	\$5,504,535.23	\$11,279.70
1340 Compensaciones.	\$5,280,314.28	\$266,520.29	\$5,526,834.57	\$5,526,834.57	\$1,019,58	\$5,526,834.57	\$0.00	\$1,019,58	\$5,526,834.57	\$5,526,834.57	\$1,019,58
1343 Compensaciones para material didáctico	\$266,520.29	\$266,520.29	\$5,526,834.57	\$5,526,834.57	\$1,019,58	\$5,526,834.57	\$0.00	\$1,019,58	\$5,526,834.57	\$5,526,834.57	\$1,019,58
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$70,888,712.67	\$8,484,340.24	\$74,717,192.91	\$74,689,195.67	\$27,917.24	\$74,689,195.67	\$0.00	\$27,917.24	\$73,131,078.21	\$7,131,078.21	\$1,558,107.46
1410 Aportaciones de seguridad social	\$17,565,646.91	\$2,570,303.64	\$20,126,952.55	\$20,126,952.55	\$0.00	\$20,126,952.55	\$0.00	\$0.00	\$20,126,952.55	\$18,568,845.09	\$1,558,107.46
1411 Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	\$17,565,646.91	\$2,570,303.64	\$20,126,952.55	\$20,126,952.55	\$0.00	\$20,126,952.55	\$0.00	\$0.00	\$20,126,952.55	\$18,568,845.09	\$1,558,107.46
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	\$7,108,281.81	\$184,527.73	\$7,293,959.60	\$7,293,959.60	\$7,293,959.60	\$7,293,959.60	\$0.00	\$7,293,959.60	\$7,293,959.60	\$7,293,959.60	\$0.00
1421 Cuotas para la vivienda	\$184,527.73	\$184,527.73	\$7,293,959.60	\$7,293,959.60	\$7,293,959.60	\$7,293,959.60	\$0.00	\$7,293,959.60	\$7,293,959.60	\$7,293,959.60	\$0.00
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	\$46,203,621.95	\$1,059,058.81	\$47,265,327.42	\$47,265,327.42	\$11,013.34	\$47,265,327.42	\$0.00	\$11,013.34	\$47,265,327.42	\$47,265,327.42	\$1,059,058.81
1431 Cuotas a pensiones	\$41,461,977.36	\$982,659.47	\$42,447,936.03	\$42,447,936.03	\$11,013.34	\$42,447,936.03	\$0.00	\$11,013.34	\$42,447,936.03	\$42,447,936.03	\$1,059,058.81
1442 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$4,736,854.58	\$10,169,649.34	\$4,845,935.93	\$4,845,935.93	\$0.00	\$4,845,935.93	\$0.00	\$0.00	\$4,845,935.93	\$4,845,935.93	\$0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$30,541,091.16	\$-5,718,845.43	\$25,866,524.32	\$25,966,524.32	\$7,063,711.41	\$25,966,524.32	\$0.00	\$7,063,711.41	\$25,777,492.96	\$1,034,143.46	\$1,034,143.46
1520 Indemnizaciones.	\$1,000,000.00	\$-57,731,352.60	\$12,567,474.40	\$12,687,070.80	\$776.60	\$12,687,070.80	\$0.00	\$776.60	\$80,537.20	\$80,537.20	\$46,313.60
1521 Indemnizaciones por separación	\$1,000,000.00	\$-57,727,328.60	\$12,647,40	\$12,687,070.80	\$776.60	\$12,687,070.80	\$0.00	\$776.60	\$80,537.20	\$80,537.20	\$46,313.60
1540 Prestaciones contractuales.	\$37,541,091.16	\$-5,341,492.83	\$32,659,598.35	\$32,659,598.35	\$7,859,934.81	\$32,659,598.35	\$0.00	\$7,859,934.81	\$25,696,935.76	\$136,727.76	\$136,727.76
1543 Estímulos al personal	\$1,054,091.21	\$1,054,091.21	\$12,567,492.96	\$12,687,070.80	\$776.60	\$12,687,070.80	\$0.00	\$776.60	\$80,537.20	\$80,537.20	\$46,313.60
1544 Homologación	\$4,899,995.95	\$11,100,005.00	\$9,867,956.25	\$11,100,005.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1600 PREVISIONES	\$7,610,412.34	\$7,610,412.34	\$7,610,412.34	\$7,610,412.34	\$0.00	\$7,610,412.34	\$0.00	\$0.00	\$7,610,412.34	\$0.00	\$0.00
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$7,610,412.34	\$7,610,412.34	\$7,610,412.34	\$7,610,412.34	\$0.00	\$7,610,412.34	\$0.00	\$0.00	\$7,610,412.34	\$0.00	\$0.00
1611 Impacto al salario en el transcurso del año	\$38,557,176.99	\$654,205.39	\$39,111,761.38	\$39,111,761.38	\$5,498,517.52	\$39,111,761.38	\$0.00	\$5,498,517.52	\$32,467,490.57	\$1,163,368.16	\$32,467,490.57
1700 PAGOS DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$38,557,176.99	\$654,205.39	\$39,111,761.38	\$39,111,761.38	\$5,498,517.52	\$39,111,761.38	\$0.00	\$5,498,517.52	\$32,467,490.57	\$1,163,368.16	\$32,467,490.57
1710 Estímulos.	\$19,211,775.9	\$1,247,985.43	\$20,459,755.22	\$20,459,755.22	\$5,617.24	\$20,459,755.22	\$0.00	\$5,617.24	\$20,348,350.62	\$20,348,350.62	\$27,792.36
1712 Ayuda para despensa	\$19,211,775.9	\$1,247,985.43	\$20,459,755.22	\$20,459,755.22	\$5,617.24	\$20,459,755.22	\$0.00	\$5,617.24	\$20,348,350.62	\$20,348,350.62	\$27,792.36

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Fecha y 16/mar/2021

Uc: Supervisor

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprobado	Disponible para Comprobación	Comprobado Presupuesto Sin Devengado		Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
						No Devengado	Devengado			
1713 Ayuda para pasajes	\$214,656.01	\$631,704.22	\$705,360.23	\$126.92	\$766,233.31	\$0.00	\$126.92	\$796,233.31	\$5,214,557.93	\$7,476.00
1715 Estimulo por el dia del servidor publico	\$5,182,844.19	\$39,080.74	\$9,222,033.93	\$0.00	\$222,033.93	\$0.00	\$0.00	\$82,103,346.71	\$1,150,099.79	\$1,150,099.79
1719 Cierres estímulos	\$9,547,794.00	-\$9,14,372.00	\$8,533,232.00	\$3,235,446.50	\$5,394,773.50	\$0.00	\$5,394,773.50	\$3,727,763.11	\$6,349,980.32	\$6,349,980.32
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,956,930.73	\$149,000.00	\$20,718,930.73	\$10,677,542.88	\$10,077,542.88	\$0.00	\$10,077,542.88	\$10,646,035.16	\$521,233.08	\$2,898,280.42
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE	\$5,141,505.66	\$31,600.00	\$5,173,005.66	\$3,308,433.50	\$1,663,615.16	\$0.00	\$1,663,615.16	\$446,210.65	\$944,060.11	\$944,060.11
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$1,659,100.85	\$15,000.01	\$1,564,00.86	\$1,440,270.95	\$143,828.90	\$0.00	\$143,828.90	\$446,210.65	\$446,210.65	\$446,210.65
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$1,569,100.85	\$15,000.01	\$1,564,00.86	\$1,440,270.95	\$143,828.90	\$0.00	\$143,828.90	\$446,210.65	\$446,210.65	\$446,210.65
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$27,925.00	\$0.00	\$27,925.00	\$425.00	\$27,200.00	\$0.00	\$27,200.00	\$425.00	\$425.00	\$425.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$27,925.00	\$0.00	\$27,925.00	\$425.00	\$27,200.00	\$0.00	\$27,200.00	\$425.00	\$425.00	\$425.00
2122 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$171,526.78	\$6,600.00	\$178,126.78	\$89,325.30	\$88,201.48	\$0.00	\$88,201.48	\$13,392.20	\$13,392.20	\$13,392.20
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$171,526.78	\$6,600.00	\$178,126.78	\$89,325.30	\$88,201.48	\$0.00	\$88,201.48	\$13,392.20	\$13,392.20	\$13,392.20
2150 Material Impreso e Información digital	\$624,175.24	\$0.00	\$624,175.24	\$410,328.11	\$213,847.13	\$0.00	\$213,847.13	\$410,328.11	\$69,177.60	\$69,177.60
2151 Material Impreso e Información digital	\$624,175.24	\$0.00	\$624,175.24	\$410,328.11	\$213,847.13	\$0.00	\$213,847.13	\$410,328.11	\$69,177.60	\$69,177.60
2160 Material de limpieza	\$2,578,429.01	-\$0.01	\$2,578,429.00	\$1,474,145.14	\$1,104,283.86	\$0.00	\$1,104,283.86	\$13,490.41	\$35,840.41	\$1,438,304.73
2161 Material de limpieza	\$2,578,429.01	-\$0.01	\$2,578,429.00	\$1,474,145.14	\$1,104,283.86	\$0.00	\$1,104,283.86	\$13,490.41	\$35,840.41	\$1,438,304.73
2170 Materiales y útiles de enfermería	\$151,651.78	\$10,000.00	\$161,651.78	\$34,398.99	\$34,398.99	\$0.00	\$34,398.99	\$67,252.79	\$94,290.39	\$67,252.79
2171 Materiales y útiles de enfermería	\$151,651.78	\$10,000.00	\$161,651.78	\$34,398.99	\$34,398.99	\$0.00	\$34,398.99	\$67,252.79	\$94,290.39	\$67,252.79
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y	\$19,000.00	\$0.00	\$19,000.00	\$0.00	\$19,000.00	\$0.00	\$19,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2182 Registro identificación vehicular	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,272,059.44	\$0.00	\$1,272,059.44	\$278,053.21	\$278,053.21	\$0.00	\$278,053.21	\$278,053.21	\$277,952.06	\$277,952.06
2210 Productos alimenticios para personas	\$1,205,500.00	\$0.00	\$1,205,500.00	\$247,407.14	\$16,062.86	\$0.00	\$16,062.86	\$247,407.14	\$247,407.14	\$247,407.14
2211 Productos alimenticios para personas derivados de la carne	\$863,000.00	\$0.00	\$863,000.00	\$222,345.70	\$740,654.30	\$0.00	\$740,654.30	\$222,345.70	\$222,345.70	\$222,345.70
2212 Productos alimenticios para personas derivados de la carne	\$236,250.00	\$0.00	\$236,250.00	\$25,051.44	\$211,188.56	\$0.00	\$211,188.56	\$25,051.44	\$25,051.44	\$25,051.44
2214 Utensilios para el servicio de alimentación	\$5,250.00	\$0.00	\$5,250.00	\$0.00	\$5,250.00	\$0.00	\$5,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2216 Productos alimenticios para el personal doméstico	\$29,000.00	\$0.00	\$29,000.00	\$12,715.02	\$16,284.98	\$0.00	\$16,284.98	\$12,715.02	\$12,715.02	\$12,715.02
2220 Productos alimenticios para animales	\$28,000.00	\$0.00	\$28,000.00	\$12,715.02	\$16,284.98	\$0.00	\$16,284.98	\$12,715.02	\$12,715.02	\$12,715.02
2221 Productos alimenticios para animales	\$27,689.44	\$0.00	\$27,689.44	\$17,941.05	\$19,648.39	\$0.00	\$19,648.39	\$17,941.05	\$17,941.05	\$17,941.05
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$37,589.44	\$0.00	\$37,589.44	\$19,648.39	\$17,941.05	\$0.00	\$17,941.05	\$19,648.39	\$0.00	\$0.00
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y	\$64,755.00	\$0.00	\$64,755.00	\$64,755.00	\$64,755.00	\$0.00	\$64,755.00	\$64,755.00	\$0.00	\$0.00
2310 Productos alimenticios, alcoholes y licores	\$33,800.00	\$0.00	\$33,800.00	\$33,800.00	\$33,800.00	\$0.00	\$33,800.00	\$33,800.00	\$0.00	\$0.00
2311 Productos alimenticios, alcoholes y licores	\$33,800.00	\$0.00	\$33,800.00	\$33,800.00	\$33,800.00	\$0.00	\$33,800.00	\$33,800.00	\$0.00	\$0.00
2320 Insumentos textiles adquiridos como materia prima	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
2321 Insumentos textiles adquiridos como materia prima	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
2340 Comestibles, lubricantes, aditivos, carbon y sus derivados	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00

卷之三

ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE

ESTO POR CAPÍTULO DEL GASTO AL 31/12/2012

del Ejercicio del Presupuesto

Estadio

User Supersecret

Glossary

Cuentas por Pagar Deuda	Presupuesto		Presupuestado		Presupuestado		Presupuestado		Presupuestado		Presupuestado		
	Ampliaciones / Reducciones)	Aprobado	Vigente	Comprometido	Dovengiado	No Dovengiado	Devenegar	Ejercido	Pagado	Reserva o Disponible para Comprobación	Comprobado	Sin Devengar	
Combustibles, lubrificantes, aditivos, carbón y sus derivados	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$5,375.00	\$0.00	\$5,375.00	\$0.00	\$5,375.00	\$0.00	\$5,375.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$5,375.00	\$0.00	\$5,375.00	\$0.00	\$5,375.00	\$0.00	\$5,375.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Productos metálicos y base de minerales no metálicos	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Productos metálicos y base de minerales no metálicos	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Otros productos adquiridos como materia prima	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Otros productos adquiridos como materia prima	\$5,500.00	\$0.00	\$134,500.00	\$3,923,518.10	\$373,903.37	\$3,549,614.73	\$373,903.37	\$1,549,614.73	\$365,771.25	\$365,771.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE PRODUCCIÓN	\$3,789,318.10	\$0.00	\$73,750.00	\$73,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Producción minerales no metálicos	\$73,750.00	\$0.00	\$73,750.00	\$0.00	\$73,750.00	\$0.00	\$73,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Producción minerales no metálicos	\$73,750.00	\$0.00	\$73,750.00	\$0.00	\$73,750.00	\$0.00	\$73,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Cemento y productos de concreto	\$171,937.50	\$0.00	\$171,937.50	\$0.00	\$171,937.50	\$0.00	\$171,937.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Cemento y productos de concreto	\$171,937.50	\$0.00	\$171,937.50	\$0.00	\$171,937.50	\$0.00	\$171,937.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Cal yeso y/o productos de yeso	\$132,935.50	\$0.00	\$132,935.50	\$0.00	\$132,935.50	\$0.00	\$132,935.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Cal yeso y/o productos de yeso	\$132,935.50	\$0.00	\$132,935.50	\$0.00	\$132,935.50	\$0.00	\$132,935.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Madera y productos de madera	\$53,065.95	\$0.00	\$53,065.95	\$0.00	\$53,065.95	\$0.00	\$53,065.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Madera y productos de madera	\$53,065.95	\$0.00	\$53,065.95	\$0.00	\$53,065.95	\$0.00	\$53,065.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Vidrio y productos de vidrio	\$45,500.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Vidrio y productos de vidrio	\$45,500.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$45,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Material eléctrico y electrónico	\$126,500.00	\$0.00	\$126,500.00	\$0.00	\$126,500.00	\$0.00	\$126,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Material eléctrico y electrónico	\$170,500.00	\$0.00	\$170,500.00	\$0.00	\$170,500.00	\$0.00	\$170,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Artículos metálicos para la construcción	\$167,750.00	\$0.00	\$167,750.00	\$0.00	\$167,750.00	\$0.00	\$167,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Artículos metálicos para la construcción	\$167,750.00	\$0.00	\$167,750.00	\$0.00	\$167,750.00	\$0.00	\$167,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Materiales complementarios	\$2,345,953.14	\$0.00	\$2,345,953.14	\$0.00	\$2,345,953.14	\$0.00	\$2,345,953.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Materiales complementarios	\$2,345,953.14	\$0.00	\$2,345,953.14	\$0.00	\$2,345,953.14	\$0.00	\$2,345,953.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$229,925.00	\$0.00	\$229,925.00	\$0.00	\$229,925.00	\$0.00	\$229,925.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$329,225.00	\$0.00	\$329,225.00	\$0.00	\$329,225.00	\$0.00	\$329,225.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE USO INDUSTRIAL	\$3,196,919.99	\$-4,000.00	\$3,196,919.99	\$321,000.00	\$321,000.00	\$321,000.00	\$321,000.00	\$321,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Producción química básica	\$168,750.00	\$0.00	\$168,750.00	\$0.00	\$168,750.00	\$0.00	\$168,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Producción química básica	\$168,750.00	\$0.00	\$168,750.00	\$0.00	\$168,750.00	\$0.00	\$168,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$342,750.00	\$0.00	\$342,750.00	\$0.00	\$342,750.00	\$0.00	\$342,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$342,750.00	\$0.00	\$342,750.00	\$0.00	\$342,750.00	\$0.00	\$342,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Medicinas y productos farmacéuticos	\$116,125.00	\$-50,000.00	\$66,125.00	\$116,125.00	\$116,125.00	\$116,125.00	\$116,125.00	\$116,125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Medicinas y productos farmacéuticos	\$116,125.00	\$-50,000.00	\$66,125.00	\$116,125.00	\$116,125.00	\$116,125.00	\$116,125.00	\$116,125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Maletines, accesorios y suministros médicos	\$38,746.99	\$0.00	\$38,746.99	\$0.00	\$38,746.99	\$0.00	\$38,746.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Maletines, accesorios y suministros médicos	\$38,746.99	\$0.00	\$38,746.99	\$0.00	\$38,746.99	\$0.00	\$38,746.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

مکالمہ ایجادیہ، جنگلی میڈیا، ۲۰۱۱ء

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Fecha y 16/mar./2021

Luz: Superior

Objetivo del Gasto

Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprobado	Presupuestario		Ejercido	Comprometido	No Devengado	Cuentas por Pagar Deuda
				Disponible para Comprometer	Devengado				
2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$21,000.00	\$21,000.00	\$163,500.00	\$21,000.00	\$0.00	\$163,500.00	\$21,000.00	\$0.00	\$21,000.00
2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$163,500.00	\$164,500.00	\$163,500.00	\$21,000.00	\$0.00	\$153,500.00	\$21,000.00	\$0.00	\$21,000.00
2552 Fibra sintética, fiules, plásticos y derivados	\$93,225.00	\$90.00	\$93,225.00	\$3,745.97	\$79,476.03	\$3,745.97	\$79,476.03	\$0.00	\$0.00
2553 Fibra sintética, fiules, plásticos y derivados	\$83,225.00	\$0.00	\$83,225.00	\$3,745.97	\$79,476.03	\$3,745.97	\$79,476.03	\$0.00	\$0.00
2554 Otros productos químicos	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00
2555 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,132,187.50	\$226,000.00	\$4,132,187.50	\$4,352,187.50	\$3,445,759.25	\$3,445,759.25	\$3,445,759.25	\$0.00	\$0.00
2556 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4,132,187.50	\$226,000.00	\$4,132,187.50	\$4,352,187.50	\$3,445,759.25	\$3,445,759.25	\$3,445,759.25	\$0.00	\$0.00
2557 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	\$1,155,562.50	\$220,000.00	\$1,155,562.50	\$1,175,562.50	\$1,529,170.34	\$1,529,170.34	\$1,529,170.34	\$0.00	\$0.00
2558 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	\$2,161,250.00	\$0.00	\$2,161,250.00	\$2,161,250.00	\$2,161,250.00	\$2,161,250.00	\$2,161,250.00	\$0.00	\$0.00
2559 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y herramientas, lubricantes y aditivos para maquinaria y herramientas	\$14,375.00	\$0.00	\$14,375.00	\$14,375.00	\$14,375.00	\$14,375.00	\$14,375.00	\$0.00	\$0.00
2560 VESTUARIO, BLANcos, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y VESTIMENTA Y UNIFORMES	\$3,007,792.00	\$0.00	\$3,007,792.00	\$3,246,250.00	\$1,928,784.20	\$1,928,784.20	\$1,928,784.20	\$0.00	\$0.00
2561 VESTUARIO y uniformes	\$2,246,250.00	\$0.00	\$2,246,250.00	\$2,246,250.00	\$1,919,465.80	\$1,919,465.80	\$1,919,465.80	\$0.00	\$0.00
2562 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$132,000.00	\$0.00	\$132,000.00	\$11,582.49	\$120,417.51	\$11,582.49	\$11,582.49	\$0.00	\$0.00
2563 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$132,000.00	\$0.00	\$132,000.00	\$11,582.49	\$120,417.51	\$11,582.49	\$11,582.49	\$0.00	\$0.00
2564 ARTICULOS DISPENSATIVOS	\$514,028.00	\$0.00	\$514,028.00	\$4,951.45	\$509,063.55	\$4,951.45	\$4,951.45	\$0.00	\$0.00
2565 ARTICULOS DISPENSATIVOS	\$514,025.00	\$0.00	\$514,025.00	\$4,951.45	\$509,063.55	\$4,951.45	\$4,951.45	\$0.00	\$0.00
2566 Productos textiles	\$12,750.00	\$0.00	\$12,750.00	\$0.00	\$12,750.00	\$0.00	\$12,750.00	\$0.00	\$0.00
2567 Productos textiles	\$12,750.00	\$0.00	\$12,750.00	\$0.00	\$12,750.00	\$0.00	\$12,750.00	\$0.00	\$0.00
2568 Herramientas, refacciones y accesorios	\$2,131,240.04	-\$232,500.00	\$1,989,748.04	\$462,750.00	\$72,075.14	\$72,075.14	\$72,075.14	\$0.00	\$0.00
2569 Herramientas menores	\$378,750.00	\$84,000.00	\$378,750.00	\$84,000.00	\$72,075.14	\$72,075.14	\$72,075.14	\$0.00	\$0.00
2570 Herramientas menores	\$115,137.50	-\$70,000.00	\$45,137.50	\$0.00	\$17,430.37	\$17,430.37	\$17,430.37	\$0.00	\$0.00
2571 Herramientas menores	\$115,137.50	-\$70,000.00	\$45,137.50	\$0.00	\$17,430.37	\$17,430.37	\$17,430.37	\$0.00	\$0.00
2572 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$40,750.00	\$0.00	\$40,750.00	\$0.00	\$40,750.00	\$0.00	\$40,750.00	\$0.00	\$0.00
2573 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	\$40,750.00	\$0.00	\$40,750.00	\$0.00	\$40,750.00	\$0.00	\$40,750.00	\$0.00	\$0.00
2574 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	\$1,117,500.00	-\$226,400.00	\$891,000.00	\$891,000.00	\$271,971.35	\$271,971.35	\$271,971.35	\$0.00	\$0.00
2575 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	\$1,117,500.00	-\$226,400.00	\$891,000.00	\$891,000.00	\$271,971.35	\$271,971.35	\$271,971.35	\$0.00	\$0.00
2576 Refacciones y accesorios menores de equipo e	\$3,750.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00
2577 Refacciones y accesorios menores de equipo e	\$3,750.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$3,750.00	\$0.00	\$0.00
2578 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$429,110.54	\$0.00	\$429,110.54	\$39,295.09	\$39,295.09	\$39,295.09	\$39,295.09	\$0.00	\$0.00
2579 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$429,110.54	\$0.00	\$429,110.54	\$39,295.09	\$39,295.09	\$39,295.09	\$39,295.09	\$0.00	\$0.00
2580 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$8,971.53	\$51,028.47	\$8,971.53	\$8,971.53	\$0.00	\$0.00
2581 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$8,971.53	\$51,028.47	\$8,971.53	\$8,971.53	\$0.00	\$0.00
2582 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$8,971.53	\$51,028.47	\$8,971.53	\$8,971.53	\$0.00	\$0.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Fecha y
03/03 P. M. ar. Mn

15m

Un Supervisor

Objeto del Gasto	Aprobado (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para Comprobar	Presupuestario		Comprobado	Presupuestario Sin Devengado	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
					Devengado	No Devengado					
SERVICIOS GENERALES											
3000 SERVICIOS BASICOS	\$19,193,347.24	\$0.00	\$19,193,347.24	\$13,216,457.80	\$5,976,889.44	\$33,008,963.93	\$13,098,963.93	\$117,493.87	\$5,234,027.03	\$0.00	
3100 ENERGIA ELECTRICA	\$10,097,722.24	\$0.00	\$10,097,722.24	\$5,234,027.03	\$5,234,027.03	\$4,863,655.21	\$5,234,027.03	\$0.00	\$4,863,655.21	\$0.00	
3110 Servicio de energia electrica	\$10,097,722.24	\$0.00	\$10,097,722.24	\$4,863,655.21	\$4,863,655.21	\$125,650.10	\$22,809.90	\$0.00	\$125,650.10	\$22,809.90	
3111 Gas	\$145,500.00	\$0.00	\$145,500.00	\$22,809.90	\$22,809.90	\$125,650.10	\$22,809.90	\$0.00	\$125,650.10	\$22,809.90	
3120 Servicio de Gas	\$145,500.00	\$0.00	\$145,500.00	\$145,503.16	\$145,503.16	\$227,655.84	\$145,503.16	\$0.00	\$145,503.16	\$145,503.16	
3121 Agua	\$474,250.00	\$0.00	\$474,250.00	\$474,250.00	\$474,250.00	\$145,503.16	\$145,503.16	\$0.00	\$145,503.16	\$145,503.16	
3130 Servicio de Agua	\$423,750.00	\$0.00	\$8,423,750.00	\$8,423,750.00	\$8,423,750.00	\$7,770,162.97	\$653,587.03	\$0.00	\$7,770,162.97	\$653,587.03	
3170 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de datos	\$8,423,750.00	\$0.00	\$8,423,750.00	\$7,770,162.97	\$7,770,162.97	\$653,587.03	\$7,770,162.97	\$0.00	\$7,770,162.97	\$653,587.03	
3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de datos	\$49,125.00	\$0.00	\$49,125.00	\$42,874.74	\$42,874.74	\$42,874.74	\$42,874.74	\$0.00	\$42,874.74	\$42,874.74	
3180 Servicios postales y telegráficos	\$49,125.00	\$0.00	\$49,125.00	\$42,874.74	\$42,874.74	\$42,874.74	\$42,874.74	\$0.00	\$42,874.74	\$42,874.74	
3181 Servicio postal	\$2,933,130.00	\$0.00	\$2,932,510.00	\$34,580.00	\$34,580.00	\$2,135,725.00	\$34,580.00	\$0.00	\$2,135,725.00	\$34,580.00	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO											
3200 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración.	\$2,687,500.00	\$0.00	\$2,687,500.00	\$15,711.84	\$15,711.84	\$1,867,788.16	\$15,711.84	\$0.00	\$1,867,788.16	\$15,711.84	
3230 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$2,687,500.00	\$0.00	\$2,687,500.00	\$15,711.84	\$15,711.84	\$1,867,788.16	\$15,711.84	\$0.00	\$1,867,788.16	\$15,711.84	
3222 Arrendamiento de equipo de transporte	\$537,500.00	\$0.00	\$47,500.00	\$0.00	\$0.00	\$37,300.00	\$0.00	\$0.00	\$37,300.00	\$0.00	
32250 Arrendamiento de estacion de transporte	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$37,300.00	\$0.00	\$0.00	\$37,300.00	\$0.00	
32251 Arrendamiento de vehiculos terrestres, aereos, maritimos, nauticos	\$37,500.00	\$0.00	\$37,500.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$7,500.00	\$10,000.00	\$0.00	\$7,500.00	\$10,000.00	
32252 Arrendamiento de activos intangibles	\$17,500.00	\$0.00	\$17,500.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$7,500.00	\$10,000.00	\$0.00	\$7,500.00	\$10,000.00	
32270 Arrendamiento de activos intangibles	\$17,500.00	\$0.00	\$17,500.00	\$5,192.16	\$5,192.16	\$222,937.84	\$5,192.16	\$0.00	\$222,937.84	\$5,192.16	
32271 Otros arrendamientos	\$569,630.00	\$0.00	\$482,500.00	\$223,130.00	\$223,130.00	\$5,192.16	\$222,937.84	\$0.00	\$222,937.84	\$5,192.16	
32290 Otros arrendamientos	\$569,630.00	\$0.00	\$482,500.00	\$17,304,466.63	\$17,304,466.63	\$4,954,513.67	\$17,304,466.63	\$0.00	\$4,954,513.67	\$14,877,456.19	
32291 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS	\$25,273,341.90	\$0.00	\$2,924,421.60	\$2,374,012.00	\$2,374,012.00	\$1,664,612.49	\$311,307.51	\$0.00	\$1,664,612.49	\$311,307.51	
3300 Servicios legales, de contabilidad, auditoria y tributarios	\$2,255,000.00	\$0.00	\$1,976,000.00	\$1,976,000.00	\$1,976,000.00	\$1,654,612.49	\$311,307.51	\$0.00	\$1,654,612.49	\$311,307.51	
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoria y tributarios	\$2,255,000.00	\$0.00	\$2,255,000.00	\$1,043,612.49	\$1,043,612.49	\$190,704.00	\$208,939.00	\$0.00	\$190,704.00	\$208,939.00	
3311 Servicios de diseño, adquisicion, ingenieria y actividades	\$0.00	\$0.00	\$398,642.00	\$398,642.00	\$398,642.00	\$190,704.00	\$190,704.00	\$0.00	\$190,704.00	\$190,704.00	
3320 Servicios de diseño, adquisicion, ingenieria y actividades	\$0.00	\$0.00	\$398,642.00	\$398,642.00	\$398,642.00	\$1,137,782.09	\$1,137,782.09	\$0.00	\$1,137,782.09	\$1,137,782.09	
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingenieria y actividades	\$8,093,750.00	\$0.00	\$5,512,856.76	\$2,931,891.24	\$2,931,891.24	\$1,043,169.15	\$1,137,782.09	\$0.00	\$1,043,169.15	\$1,137,782.09	
3330 Servicios de consultoria administrativa, procesos, tecnica y	\$6,075,750.00	\$0.00	\$5,112,658.76	\$2,851,891.24	\$2,851,891.24	\$1,938,697.00	\$5,94,539.00	\$0.00	\$1,938,697.00	\$5,94,539.00	
3331 Servicios de consultoria administrativa e informatica	\$2,335,250.00	\$0.00	\$2,335,250.00	\$503,114.00	\$503,114.00	\$1,938,697.00	\$503,114.00	\$0.00	\$1,938,697.00	\$503,114.00	
3340 Servicios de capacitacion	\$2,335,250.00	\$0.00	\$2,335,250.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	
3342 Capitalizacion especializada	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	
3350 Servicios de investigacion científica y desarrollo	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	
3351 Servicios de investigacion científica y desarrollo	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

200



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Uso Supervisor:

Fecha y 03:43 p.m. 16/m

ar 20

Objeto de Gasto

Objeto de Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprobatorio	Disponible Para Comprometer	Devengado	Comprobado No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD											
3600 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$1,176,875.00	-\$1,106,375.00	\$571,500.00	\$522,456.90	\$49,043.10	\$522,456.90	\$0.00	\$49,043.10	\$130,092.98	\$130,092.98	\$392,364.61
3610 Servicio de radio, televisión y otros medios de mensajes	\$1,092,500.00	-\$1,000,500.00	\$52,000.00	\$29,686.00	\$22,304.00	\$29,686.00	\$0.00	\$22,304.00	\$29,686.00	\$28,686.00	\$0.00
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$1,092,500.00	-\$1,000,500.00	\$51,500.00	\$492,760.90	\$25,295.10	\$492,760.90	\$0.00	\$25,295.10	\$100,396.09	\$100,396.09	\$392,364.61
3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$622,500.00	-\$4,500.00	\$618,000.00	\$462,760.90	\$25,295.10	\$462,760.90	\$0.00	\$25,295.10	\$100,396.09	\$100,396.09	\$392,364.61
3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$622,500.00	-\$4,500.00	\$618,000.00	\$462,760.90	\$25,295.10	\$462,760.90	\$0.00	\$25,295.10	\$100,396.09	\$100,396.09	\$392,364.61
3650 Servicio de creación y difusión de contenido	\$301,875.00	-\$300,375.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3661 Servicio de creación y difusión de contenido	\$301,875.00	-\$300,375.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VÍATICOS											
3700 Pasajes aéreos	\$7,591,481.54	-\$7,113,295.87	\$56,215.04	\$548,285.04	\$4,165,010.83	\$548,285.04	\$0.00	\$4,165,010.83	\$4,165,010.83	\$548,285.04	\$0.00
3710 Pasajes aéreos	\$7,591,481.54	-\$7,113,295.87	\$56,215.04	\$537,267.99	\$27,212.01	\$537,267.99	\$0.00	\$27,212.01	\$27,212.01	\$537,267.99	\$0.00
3711 Pasajes aéreos nacionales	\$239,250.00	-\$19,000.00	\$198,000.00	\$27,212.01	\$167,787.99	\$27,212.01	\$0.00	\$167,787.99	\$27,212.01	\$167,787.99	\$0.00
3712 Pasajes aéreos internacionales	\$249,486.00	-\$93,000.00	\$166,486.00	\$168,486.00	\$0.00	\$168,486.00	\$0.00	\$168,486.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3720 Pasajes terrestres	\$895,000.00	-\$111,000.00	\$784,000.00	\$20,194.69	\$783,805.31	\$20,194.69	\$0.00	\$783,805.31	\$20,194.69	\$20,194.69	\$0.00
3721 Pasajes terrestres nacionales	\$860,000.00	-\$108,000.00	\$756,000.00	\$20,194.69	\$733,805.31	\$20,194.69	\$0.00	\$733,805.31	\$20,194.69	\$20,194.69	\$0.00
3722 Pasajes terrestres internacionales	\$35,000.00	-\$6,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3750 Víaticos en el país	\$5,708,251.54	-\$2,603,035.67	\$3,102,215.87	\$490,015.34	\$2,604,200.53	\$490,015.34	\$0.00	\$2,604,200.53	\$2,604,200.53	\$490,015.34	\$0.00
3751 Víaticos en el país	\$5,708,251.54	-\$2,603,035.67	\$3,102,215.87	\$490,015.34	\$2,604,200.53	\$490,015.34	\$0.00	\$2,604,200.53	\$2,604,200.53	\$490,015.34	\$0.00
3760 Víaticos en el extranjero	\$386,000.00	\$0.00	\$386,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
3761 Víaticos en el extranjero	\$380,000.00	\$0.00	\$380,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
3770 Otros servicios de tránsito y hospedaje	\$119,300.00	-\$35,303.00	\$82,803.00	\$2,863,00	\$75,737.00	\$2,863,00	\$0.00	\$75,737.00	\$2,863,00	\$2,863,00	\$0.00
3791 Otros servicios de tránsito y hospedaje	\$119,300.00	-\$35,303.00	\$82,803.00	\$2,863,00	\$75,737.00	\$2,863,00	\$0.00	\$75,737.00	\$2,863,00	\$2,863,00	\$0.00
SERVICIOS OFICIALES											
3800 Gastos de ceremonia	\$1,049,375.00	-\$1,100,348.40	\$1,365,434.40	\$184,141.95	\$1,804,286.25	\$184,141.95	\$0.00	\$184,141.95	\$176,046.95	\$176,046.95	\$14,105.00
3810 Gastos de ceremonia	\$65,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3811 Gastos de ceremonia	\$65,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3820 Gastos de orden social y cultural	\$1,594,375.00	-\$1,769,075.00	\$824,935.00	\$95,921.06	\$72,757.94	\$95,921.06	\$0.00	\$72,757.94	\$95,921.06	\$0.00	\$0.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$1,021,375.00	-\$532,037.50	\$501,200.00	\$501,200.00	\$227,672.94	\$501,200.00	\$0.00	\$227,672.94	\$501,200.00	\$501,200.00	\$0.00
3822 Gastos de orden cultural	\$572,500.00	+\$249,500.00	\$823,000.00	\$95,921.06	\$89,220.89	\$95,921.06	\$0.00	\$89,220.89	\$74,115.89	\$74,115.89	\$14,105.00
3830 Congresos y convenciones	\$1,430,000.00	-\$231,031.20	\$1,098,938.80	\$98,229.39	\$1,010,717.91	\$98,229.39	\$0.00	\$1,010,717.91	\$74,115.89	\$74,115.89	\$14,105.00
3831 Congresos y convenciones	\$1,430,000.00	-\$231,031.20	\$1,098,938.80	\$98,229.39	\$1,010,717.91	\$98,229.39	\$0.00	\$1,010,717.91	\$74,115.89	\$74,115.89	\$14,105.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$446,782.30	\$0.00	\$446,782.30	\$446,782.30	\$446,782.30	\$446,782.30	\$0.00	\$446,782.30	\$446,782.30	\$446,782.30	\$0.00
3920 Impuestos y derechos	\$446,782.30	\$0.00	\$446,782.30	\$446,782.30	\$446,782.30	\$446,782.30	\$0.00	\$446,782.30	\$446,782.30	\$446,782.30	\$0.00
3921 Otros impuestos y derechos	\$446,782.30	\$0.00	\$446,782.30	\$446,782.30	\$446,782.30	\$446,782.30	\$0.00	\$446,782.30	\$446,782.30	\$446,782.30	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS											
4400 AYUDAS SOCIALES	\$13,984,862.00	\$7,528,616.47	\$21,433,880.47	\$5,951,153.65	\$15,542,226.82	\$5,951,153.65	\$0.00	\$15,542,226.82	\$5,951,153.65	\$5,951,153.65	\$5,951,153.65
4410 Ayudas sociales a personas	\$8,382,587.30	\$7,479,116.47	\$15,861,705.47	\$3,125,446.65	\$12,735,259.82	\$3,125,446.65	\$0.00	\$12,735,259.82	\$3,125,446.65	\$3,125,446.65	\$0.00
4412 Ayudas para gastos por servicios de traslado de personas	\$6,948,750.00	-\$1,134,486.44	\$2,814,261.56	\$290,976.00	\$2,523,265.56	\$290,976.00	\$0.00	\$2,523,265.56	\$290,976.00	\$290,976.00	\$0.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Fecha y 16/mar/2021

Urt. Supervisor

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para Comprometer	Devengado	Ejercido	Presupuestario	No Devengado	Comprobado Presupuestario	hora de	03:43 p. m.	Cuentas por Pagar Deuda
											00:00	00:00	00:00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,000	\$9,000	\$9,000	\$9,000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MOBLARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$26,939,844.70	\$30,072,299.60	\$29,947,144.30	\$19,341,167.43	\$4,105,976.87	\$19,341,167.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Muebles de oficina y estanteria	5100	5110	5110	5110	\$10,360.20	\$10,360.60	\$5,714,690.80	\$5,714,690.80	\$0.00	\$1,253,258.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Muebles de oficina y estanteria	5111				\$10,324,650.20	\$10,324,650.80	\$5,327,432.56	\$5,327,432.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Muebles, excepto de oficina y estanteria	5120	5121	5111	5120	\$530,468.71	\$0.00	\$530,468.71	\$530,468.71	\$0.00	\$105,395.85	\$5347,091.05	\$0.00	\$0.00
Muebles, excepto de oficina y estanteria	5121				\$530,468.71	\$0.00	\$530,468.71	\$530,468.71	\$0.00	\$105,395.85	\$5347,091.05	\$0.00	\$0.00
Equipo de campus y de tecnologias de la informacion	5150	5151	5150	5151	\$13,989,007.79	\$24,000.00	\$14,231,007.79	\$7,385,225.71	\$0.00	\$6,645,782.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo de computo y de tecnologia de la informacion	5151				\$13,989,007.79	\$24,000.00	\$14,231,007.79	\$7,385,225.71	\$0.00	\$2,737,413.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros mobiliarios y equipos de administracion	5190	5191	5190	5191	\$1,600,000.00	\$2,050,000.00	\$3,650,959.00	\$2,737,413.31	\$0.00	\$232,540.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros mobiliarios y equipos de administracion	5191				\$2,050,000.00	\$0.00	\$3,650,959.00	\$2,737,413.31	\$0.00	\$1,671,041.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MOBLARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5200	5210	5200	5210	\$1,682,326.80	\$67,001.79	\$1,749,245.79	\$1,671,041.05	\$0.00	\$76,585.74	\$1,671,041.05	\$0.00	\$0.00
Equipos y aparatos audiovisuales	5211				\$1,482,625.00	\$67,001.79	\$1,549,826.79	\$1,471,305.29	\$0.00	\$76,321.50	\$1,471,305.29	\$0.00	\$0.00
Equipos y aparatos audiovisuales	5220	5231	5220	5231	\$1,482,625.00	\$67,001.79	\$1,549,826.79	\$1,471,305.29	\$0.00	\$66,24	\$199,735.76	\$0.00	\$0.00
Camaras fotograficas y de video	5231				\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$199,735.76	\$0.00	\$164,24	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Camaras fotograficas y de video	5240	5250	5240	5250	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$199,735.76	\$0.00	\$164,24	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE	5250	5260	5250	5260	\$672,962.20	\$672,962.20	\$672,962.20	\$672,962.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	5260	5270	5260	5270	\$672,962.20	\$672,962.20	\$672,962.20	\$672,962.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5270	5280	5270	5280	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vehiculos y equipo terrestre	5280	5290	5280	5290	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vehiculos y equipo terrestre	5290	5300	5290	5300	\$15,698,541.00	\$15,698,541.00	\$11,373,249.51	\$11,373,249.51	\$0.00	\$679,391.14	\$3,645,600.35	\$0.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5300	5310	5300	5310	\$16,644,500.00	\$935,959.00	\$16,644,500.00	\$16,644,500.00	\$0.00	\$679,391.14	\$679,391.14	\$0.00	\$0.00
Maquinaria y equipo s/propietario	5310				\$772,500.00	\$569,000.00	\$1,462,500.00	\$1,374,102.36	\$0.00	\$58,357.64	\$1,374,102.36	\$0.00	\$0.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2020

Un Supervisor

Fecha y
03:43 p.m.
16/mar/2020

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Compraventa	Presupuestado		Devengado	Comprobado No Devengado	Presupuestado Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
					Presupuestado	No Presupuestado						
Maquinaria y equipo agropecuario	\$772,500.00	\$690,000.00	\$1,462,360.00	\$1,374,102.36	\$88,357.64	\$1,374,102.36	\$0.00	\$88,357.64	\$679,391.14	\$679,391.14	\$0.00	\$2,199,760.26
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración y de aire condicionado, calefacción y de refrigeración	\$6,680,000.00	\$50,000.00	\$6,730,000.00	\$4,530,239.74	\$2,198,760.26	\$2,198,760.26	\$0.00	\$4,530,239.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,198,760.26
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	\$6,680,000.00	\$50,000.03	\$6,730,000.00	\$4,530,239.74	\$2,198,760.26	\$2,198,760.26	\$0.00	\$4,530,239.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$751,428.67
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$721,428.87	\$246,571.13	\$751,428.87	\$0.00	\$246,571.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$751,428.67
Herramientas y maquinaria-herramienta	\$57,000.00	\$0.00	\$57,000.00	\$0.00	\$0.00	\$57,000.00	\$0.00	\$57,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros equipos	\$8,135,000.00	\$5,1685,999.00	\$6,449,041.00	\$6,449,041.00	\$0.00	\$6,449,041.00	\$0.00	\$6,449,041.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo de ingeniería y diseño	\$8,000,000.00	\$2,060,956.00	\$8,039,041.00	\$0.00	\$5,969,041.00	\$0.00	\$0.00	\$5,969,041.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Maquinaria y equipo diverso	\$135,000.00	\$375,000.00	\$510,000.00	\$0.00	\$610,000.00	\$0.00	\$0.00	\$610,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$386,600.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$4,400,000.00	\$1,381,718.81	\$12,789,718.81	\$3,866,600.01	\$12,403,116.80	\$306,600.01	\$0.00	\$12,403,118.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$386,600.00
Software	\$4,000,000.00	\$400,000.00	\$3,600,000.00	\$3,600,000.01	\$3,213,399.99	\$395,600.01	\$0.00	\$3,213,399.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$386,600.00
Patentes	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.01	\$288,600.01	\$288,600.01	\$0.00	\$288,600.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Licencias informáticas e intelectuales	\$300,000.00	\$8,551,546.63	\$8,648,63	\$0.00	\$8,851,648.63	\$0.00	\$0.00	\$8,851,648.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Licencias informáticas e intelectuales	\$50,000.00	\$238,070.18	\$288,070.18	\$0.00	\$288,070.18	\$0.00	\$0.00	\$288,070.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros activos intangibles	\$50,000.00	\$238,070.18	\$288,070.18	\$0.00	\$288,070.18	\$0.00	\$0.00	\$288,070.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros activos intangibles	\$680,624,398.81	\$1,713,565.06	\$664,333,273.87	\$563,155,789.77	\$101,152,490.10	\$563,155,789.77	\$0.00	\$101,152,490.10	\$514,309,063.54	\$46,646,719.53	\$0.00	
Total												

A
Total



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ

Endeudamiento Neto

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación		Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
	A	Creditos Bancarios		
Total Créditos Bancarios		0	0	0

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación		Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
	A	Otros Instrumentos de Deuda		
Total Otros Instrumentos de Deuda.		0	0	0
TOTAL		0	0	0

Guadalupe Castro Moreno
Director General

Gerardo Reyes Chávez
Director de Administración y Finanzas

Ana Lilia Gutiérrez Maciel
Jefe de División Encargada del área de Presupuestos

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ

100

Intereses de la Deuda

Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Geraido Reyes Chávez
Carrera de Administración y Finanzas

Director de Administración y Finanzas

Alberio Castro Moreno
Director General

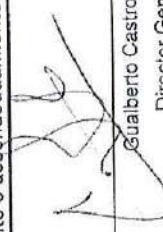
Área Lilia Gutierrez Maciel
Jefe de División Encargada del área de Presupuestos



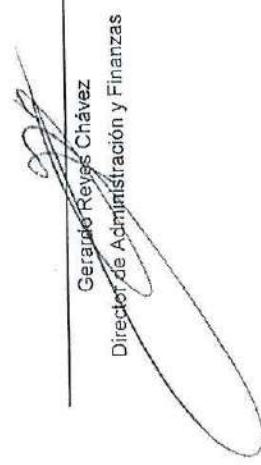
Cuenta Pública 2020
INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	628,725,943	632,002,736	632,002,736
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	0	0	0
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	628,725,943	632,002,736	632,002,736
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	660,624,591	563,155,790	514,309,070
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	0	0	0
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	660,624,591	563,155,790	514,309,070
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-31,898,648	68,846,946	117,693,666

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-31,898,648	68,846,946	117,693,666
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V = III - IV)	-31,898,648	68,846,946	117,693,666
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0	0	0


Gualberto Castro Moreno
Director General


Ana Lilia Gutierrez Maciel
Jefe de División Encargada del área de Presupuestos


Gerardo Reyes Chávez
Director de Administración y Finanzas



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ

Gasto por Categoría Programática

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos		Pagado	Subejercicio
			3 = (1 + 2)	4		
Programas	660,624,551	3,713,689	664,338,280	562,155,790	514,309,070	6 = (3 - 4) 101,182,450
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sugestos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	660,624,551	3,713,689	664,338,280	562,155,790	514,309,070	101,182,450
Desempeño de las Funciones	660,624,551	3,713,689	664,338,280	562,155,790	514,309,070	101,182,450
Prestación de Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones sencillas	0	0	0	0	0	0
Contratos	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorroadores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	660,624,551	3,713,689	664,338,280	562,155,790	514,309,070	101,182,450

Gerardo Reyes Chávez
 Director de Administración y Finanzas

Guadalupe Castro Moreno
 Director General

 Arza Lilia Gutiérrez Maciel
 Jefe de División Encargada del área de Presupuestos

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
 Año fiscal: 2020

Unidad Presupuestal: 116-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Unidad Ejecutora del Gasto: 00620-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del indicador

Nombre del indicador:	Total de Alumnos y Alumnas participantes en Modalidad Educativa Dual.
Descripción:	Formación otorgada a estudiantes bajo el Modelo de Educación Colaborativa o Dual.
Fórmula de cálculo:	(Alumnos y Alumnas participantes en Modalidad Dual(Realizado)/Alumnos y Alumnas participantes en Modalidad Dual(Programado))*100
Meta:	273.000000
Dimensión:	Eficacia
Cobertura:	Estatatal
Frecuencia:	Anual
Tipo:	Gestión
Fuente de información:	http://transparencia.info.Jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312 ; Reportes de los Responsables de cada Programa Educativo; Reportes de Control Escolar; Coordinación de Educación Dual e Informes presentados a Órgano de Gobierno.
Umbrales:	Descendentes

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Alumnos y Alumnas participantes en Modalidad Dual (Realizado)	Alumno	Valor presente
Alumnos y Alumnas participantes en Modalidad Dual (Programado)	Alumno	Valor presente

Calendarización

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
				273.00	

Avances

1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
2do Informe:	Abri	Mayo	Junio
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
		336.00	



L1	L2	L3	L4	L5
130.00	80.00	79.99	60.00	SUBSECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO CCT: 14MSUO295U

Hellen Parra Retamozo

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
 Año fiscal: 2020

Unidad Presupuestal: 116-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Unidad Ejecutora del Gasto: 00620-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del Indicador

Nombre del indicador:	Total de Alumnos y Alumnas en el Programa de Talento Emprendedor del TecNM.
Descripción:	Realización de programas para el Emprendedor(a)de negocios de base tradicional y/o tecnológica.
Fórmula de cálculo:	(Alumnos y Alumnas participantes en el Programa de Talento Emprendedor(Realizado)/Alumnos y Alumnas participantes en el Programa de Talento Emprendedor(Programado))*100
Meta:	1400.00000
Dimensión:	Eficacia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Anual
Tipo:	Gestión
Fuente de información:	http://transparencia.info.Jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312 ; Reporte del Área responsable del Programa de Talento Emprendedor; Informe a Órgano de Gobierno.
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Alumnos y Alumnas participantes en el Programa de Talento Emprendedor (Realizado)	Alumno	Valor presente
Alumnos y Alumnas participantes en el Programa de Talento Emprendedor (Programado)	Alumno	Valor presente

Calendarización

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
					1400,00

Avances

1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo	 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio	
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre	
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre	

Umbral de semaforización

Ltr	Lst	Lta	Lsa	Ltv	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	CCT: 14MS000005U

(Hellen Lara Sotomayor)

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
 Año fiscal: 2020

Unidad Presupuestal: 116-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Unidad Ejecutora del Gasto: 00620-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del indicador

Nombre del indicador:	Total de Empresas participantes en la Modalidad Educativa Cooperativa o Dual
Descripción:	C1-01 Firma de convenios del Modelo de Educación Cooperativa con el Sector Productivo de Bienes y Servicios, coadyuvando a elevar la calidad de la educación superior en el ITJMMPyH (TecMM).
Fórmula de cálculo:	(Empresas participantes en Modalidad Dual(Realizado)/Empresas participantes en Modalidad Dual(Programado))*100
Meta:	230.000000
Dimensión:	Eficacia
Cobertura:	Estatatal
Frecuencia:	Anual
Tipo:	Gestión
Fuente de información:	http://transparencia.info.Jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312 ; Reporte del Área de Vinculación Productiva; Informe Órgano de Gobierno.
Umbrales:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Empresas participantes en Modalidad Dual (Realizado)	Empresa	Valor presente
Empresas participantes en Modalidad Dual (Programado)	Empresa	Valor presente

Calendarización

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
					230.00

Avances

1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			70.00



Lt	Lst	Lia	Lsa	Ltv	INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	20.00

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO
CCT: 14MSUO295U

Chuan Parada Estanga

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
 Año fiscal: 2020

Unidad Presupuestal: 116-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Unidad Ejecutora del Gasto: 00820-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del indicador

Nombre del indicador:	Total de Alumnos y Alumnas Inscritos en Programas Educativos Acreditados.
Descripción:	Estudiantes Inscritos en programas educativos reconocidos por su calidad.
Fórmula de cálculo:	(Alumnos y Alumnas Inscritos en Programas Educativos Reconocidos por su Calidad(Realizado)/Alumnos y Alumnas Inscritos en Programas Educativos Reconocidos por su Calidad(Programado))*100
Meta:	5445.000000
Dimensión:	Eficacia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Anual
Tipo:	Estratégico
Fuente de información:	http://transparencia.info.Jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312 ; Control Escolar en Base a los Certificados emitidos por los Organismos Autorizados por la Secretaría de Educación Pública.
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Alumnos y Alumnas Inscritos en Programas Educativos Reconocidos por su Calidad (Realizado)	Alumno	Valor presente
Alumnos y Alumnas Inscritos en Programas Educativos Reconocidos por su Calidad (Programado)	Alumno	Valor presente

Calendarización

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

Avances

1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
2do Informe:	Abri	Mayo	Junio
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre



80. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 Y DESARROLLO
 CCT: 14MSUO295U

Héctor García Estamoza

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
 Año fiscal: 2020

Unidad Presupuestal: 116-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Unidad Ejecutora del Gasto: 00520-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del indicador

Nombre del indicador:	Total de Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable PRODEP.
Descripción:	Incremento del padrón de Docentes en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP).
Fórmula de cálculo:	(Profesores y Profesoras con Reconocimiento de Perfil PRODEP(Realizado)/Profesores y Profesoras con Reconocimiento de Perfil PRODEP(Programado))*100
Meta:	33.000000
Dimensión:	Eficacia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Anual
Tipo:	Gestión
Fuente de información:	http://transparencia.info.Jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312 ; Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para Tipo Superior (PRODEP); Informe a órgano de Gobierno
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Profesores y Profesoras con Reconocimiento de Perfil PRODEP (Realizado)	Profesor	Valor presente
Profesores y Profesoras con Reconocimiento de Perfil PRODEP (Programado)	Profesor	Valor presente

Calendarización

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			33.00		

Avances

1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
2do Informe:	Abrial	Mayo	Junio
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
	52.00		



Umbral de semaforización				
Ltr	Lst	Lia	Lsa	Ltr
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00

PASQUEL Y HENRÍQUEZ
CCT: 14MSU0295U

BIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO

CCT: 14MSU0295U

Héctor García Retana

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
 Año fiscal: 2020

Unidad Presupuestal: 116-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Unidad Ejecutora del Gasto: 00620-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del indicador

Nombre del indicador:	Total de Registro de Solicituds de Patentes de Propiedad Intelectual.
Descripción:	Patentes Generadas
Fórmula de cálculo:	(Solicitudes de Registro de Propiedad Intelectual ante el IMPI(Realizado)/Solicitudes de Registro de Propiedad Intelectual ante el IMPI(Programado))*100
Meta:	22.000000
Dimensión:	Eficacia
Cobertura:	Estatatal
Frecuencia:	Anual
Tipo:	Estratégico
Fuente de información:	http://transparencia.info.Jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312 ; Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual; Informe a Órgano de Gobierno;
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Solicitudes de Registro de Propiedad Intelectual ante el IMPI (Realizado)	Solicitud	Valor presente
Solicitudes de Registro de Propiedad Intelectual ante el IMPI (Programado)	Solicitud	Valor presente

Calendarización

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
					22.00

Avances

1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre 0.00



Umbral de semaforización				
L1	L2	L3	L4	L5
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 Y DESARROLLO
 CCT: 14MSUO295U

Hellen García Estanga

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
Año fiscal: 2020

Unidad Presupuestal: 116-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Unidad Ejecutora del Gasto: 00620-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del indicador

Nombre del indicador:	Total de Proyectos de Investigación Registrados
Descripción:	Registro de proyectos de investigación, que den soluciones a la problemática del Sector Productivo de Bienes y Servicios en las Regiones del Estado de Jalisco.
Fórmula de cálculo:	(Proyectos de Investigación Tecnológica Registrados(Realizado)/Proyectos de Investigación Tecnológica Registrados(Programado))*100
Meta:	63.000000
Dimensión:	Eficacia
Cobertura:	Estatatal
Frecuencia:	Anual
Tipo:	Gestión
Fuente de información:	http://transparencia.info.Jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312 ; Reporte del Área de Investigación y Posgrado; TecNM; CONACyT y/o COECyTJAL; Informe a Órgano de Gobierno.
Umbral:	Ascendente

Variables del Indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Proyectos de Investigación Tecnológica Registrados (Realizado)	Investigación	Valor presente
Proyectos de Investigación Tecnológica Registrados (Programado)	Investigación	Valor presente

Calendarización

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
					63.00

Avances

1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
2do Informe:	Abril	Mayo	Junio
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre



Umbráles de semaforización

Líb	Lsr	Lia	Lsa	Lic	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
0.00	59.99	60.00	79.99	80.00	CCT: 14MSUO295U

Héctor Luis Pineda Ramírez

Ficha técnica de indicador

Fecha de elaboración: 14/01/2021
 Año fiscal: 2020

Unidad Presupuestal: 116-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Unidad Ejecutora del Gasto: 00820-Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Programa presupuestario: 401-Educación Superior Tecnológica en las Regiones

Estructura del indicador

Nombre del indicador:	Total de Empresas de base Tecnológica Incubadas.
Descripción:	Empresas de alta tecnología incubadas (llevadas hasta su fase de operación y comercialización).
Fórmula de cálculo:	(Empresas de Base Tecnológicas Incubadas(Realizado)/Empresas de Base Tecnológicas Incubadas(Programado))*100
Meta:	6.000000
Dimensión:	Eficacia
Cobertura:	Estatal
Frecuencia:	Anual
Tipo:	Estratégico
Fuentes de información:	http://transparencia.info.Jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/312 ; SHCP, MISS, SEDECO e Informe a Órgano de Gobierno
Umbral:	Ascendente

Variables del indicador

Nombre de la variable	Unidad de medida	Tipo de acumulación
Empresas de Base Tecnológicas Incubadas (Realizado)	Empresa	Valor presente
Empresas de Base Tecnológicas Incubadas (Programado)	Empresa	Valor presente

Calendarización

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
					6.00

Avances

1er Informe:	Enero	Febrero	Marzo
2do Informe:	Abri	Mayo	Junio
3er Informe:	Julio	Agosto	Septiembre
4to Informe:	Octubre	Noviembre	Diciembre
			0.00



(Sellos García Patarozza)



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Auditoría al 31 de diciembre de 2020

Dictamen de la información presupuestaria

29 de Julio de 2021



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/02/21

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración el "Dictamen Presupuestal", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE





Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Junta de Gobierno y su Cuerpo Colegiado, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 29 de julio de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria y programática

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, además del control



interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria y programática

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE





**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Auditoría al 31 de diciembre de 2020

Dictamen de la información programática

29 de Julio de 2021



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



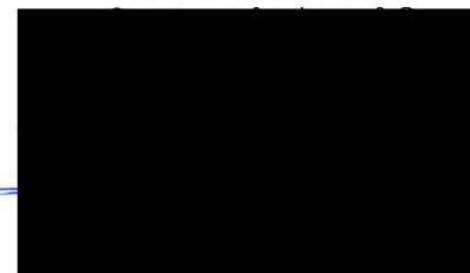
Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/03/21

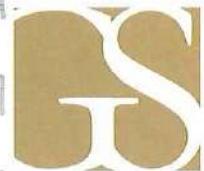
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración el "Dictamen de la Información Programática", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez** por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Dictamen de la Información Programática

ÍNDICE

Contenido

Carta de Presentación	1
Índice	2
Opinión del Auditor	3
Gasto por Categoría Programática	6
Indicadores de Resultados	8



OPINIÓN DE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.

Opinión

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria y programática, adjuntos del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden el Estado por Categoría Programática e Indicadores de Resultados, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los Estados e Información Programática del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Junta de Gobierno al Cuerpo Colegiado, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron



establecidos por la misma; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 29 de julio de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de



auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco
a 29 de Julio de 2021



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Auditoría al 31 de diciembre de 2020
Información complementaria de conformidad con la
LGCG

29 de Julio de 2021



Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/04/21

INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración el "Informe sobre la Información complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE


SOCIO-DIRECTOR



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Información complementaria de conformidad con
la Ley General de Contabilidad Gubernamental

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Opinión del Auditor	3



OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.**, que comprenden el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Informe sobre Pasivos Contingentes, Estado Analítico del Activo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Informes sobre Pasivos Contingentes, Balanza general, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso, Endeudamiento Neto, Indicadores de Postura Fiscal, Información Programática, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre de 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Estado de Jalisco, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2020, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros, y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Procuraduría en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos, en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados al Informe de Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A TENTAMIENTO

Zapopan, Jalisco
a 29 de Julio de 2021



**GUERRERO
SANTANA**

TAX · AUDIT · CONSULTING



**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Auditoría al 31 de diciembre de 2020
Evaluación del cumplimiento de la legislación y
normatividad

29 de Julio de 2021



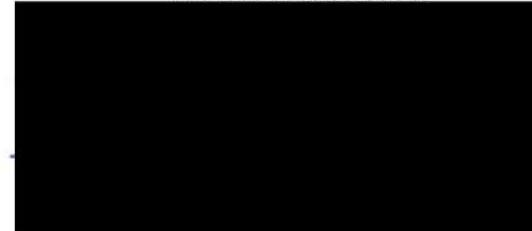
Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/05/21

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración los "21 Informes de la evaluación del cumplimiento de Legislación y Normatividad", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
Informes de Evaluación del Cumplimiento de Legislación y Normatividad

ÍNDICE	
Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Introducción	3
1.- Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (impuesto sobre la renta, Código Fiscal de la Federación, impuesto al valor agregado y las que resulten aplicables)	5
2.- Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como sus reglas de operación	7
3- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del estado y su reglamento	9
4.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	11
5.- Ley de Deuda pública y Disciplina Financiera del estado de Jalisco y sus municipios	13
6.- Ley de responsabilidades, políticas y administrativas del estado de Jalisco y sus municipios y su reglamento	15
7.- Ley del sistema anticorrupción del estado de Jalisco	17
8.- Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y su reglamento	19
9.- Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y su reglamento	21
10.- Reglamentación interna	23
11.- Condiciones generales de trabajo	25
12.- Manuales de puestos y organización, así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto la CONVOCANTE	27



13.- Verificación de que las políticas bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones de la CONVOCANTE estén acordes a la Ley de adquisiciones y enajenación del estado y su reglamento, así como verificar que las adquisiciones se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto	29
14.- Evaluación presupuestal: verificar que en la erogación de todo gasto, previamente se haya tenido el presupuesto autorizado por el Máximo Órgano de gobierno para poder realizarlo de conformidad a lo establecido en la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público. Elaboración del avance presupuestal autorizado por el Máximo Órgano de gobierno y el ejercido, por cada capítulo y partida, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, autorizado por la Junta de Gobierno y su Cuerpo Colegiado.	31
15.- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales de la CONVOCANTE	33



**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL
APLICABLE EN JALISCO**

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 96 de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal, están obligados a:

Remitir sus estados financieros dictaminados, cada anualidad por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado.

Los resultados de la revisión a los estados financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme los lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

La Auditoría Superior del Estado emitirá opinión técnica sobre los resultados a la revisión de los estados financieros y remitirlos al Congreso del Estado para su revisión.

Se presumirán ciertos, salvo prueba en contrario, los hechos afirmados en los dictámenes formulados por contadores públicos externos que se rindan al Congreso del Estado.

La Auditoría Superior del Estado, por derecho propio, podrá realizar auditoría a las entidades señaladas en este artículo, no obstante éstas hayan rendido los resultados sobre sus estados financieros.



1.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL (IMUESTO SOBRE LA RENTA, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LAS QUE RESULTEN APLICABLES)

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la legislación fiscal federal al 31 de diciembre de 2020, del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez, mismo que dio cumplimiento con las leyes federales y realizó durante la Gestión del ejercicio 2020, las retenciones de impuestos a las que estuvo sujeto y el entero de las mismas a las autoridades correspondientes. Así como la presentación de las declaraciones anuales informativas y el pago oportuno de las prestaciones sociales a sus empleados.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de Julio de 2021



2.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO SUS REGLAS DE OPERACIÓN.

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

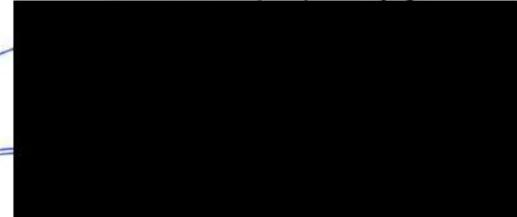
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como lo mencionamos en la opinión financiera el Instituto está cumpliendo con las disposiciones que marca la ley.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



**3.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y
GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO**

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); y estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), respecto al cumplimiento de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los Estados e Información Presupuestaria con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, el



Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez, llevó control adecuado sobre el ejercicio de presupuesto, mediante el seguimiento constante de sus erogaciones y aplicando políticas de austeridad. El organismo se constituyó por el titular del poder ejecutivo, se apegó a lo establecido con el artículo 23 de esta ley y al 3º del reglamento, al entregar en tiempo y forma el presupuesto de egresos debidamente aprobado, apegándose a lo especificado en el Título IV de esta Ley respecto de la contabilidad, ya que adquirió un sistema contable que facilita la fiscalización, la cual permite medir la eficacia y eficiencia de todas sus operaciones; cuenta con un archivo contable en donde consta la documentación comprobatoria de ingresos y egresos del organismo. Así mismo dio cumplimiento a la obligación de Dictaminar sus Estados Financieros.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



**4.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y
AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

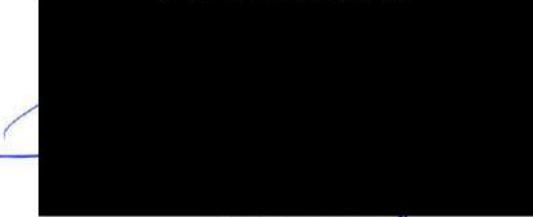
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento sobre las políticas de la Ley de Fiscalización y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, verificamos que el Hospital responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoría Superior del Estado como entidad Fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como Órgano de control.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



5.- EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

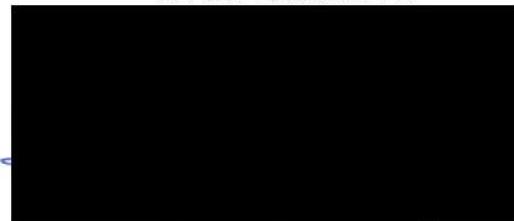


Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento sobre el cumplimiento de la Ley de deuda pública y disciplina financiera del estado de Jalisco y sus municipios, hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, los procedimientos implementados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Obtuvimos evidencia parcial del cumplimiento en los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, al emitirse solo el estado de situación financiera detallado conforme a normatividad de la LDF.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



6.- EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES, POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de responsabilidades, políticas y administrativas del estado de Jalisco y sus municipios y su reglamento, se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión en donde se verificó que no existieran violaciones o infracciones al mismo durante el ejercicio de revisión, por lo que no encontramos incumplimiento.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



7.- EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley del sistema anticorrupción del estado de Jalisco, se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión en donde se verificó que no existieran violaciones o infracciones a la misma durante el ejercicio de revisión, por lo que no encontramos incumplimiento.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



8.- EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING

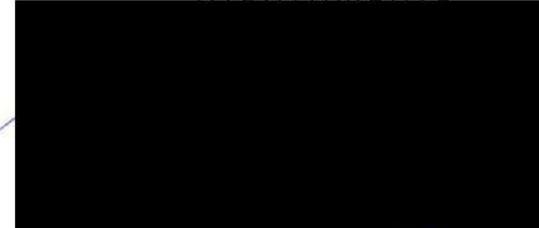


Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y su reglamento, verificamos su cumplimiento y congruencia, con las diversas áreas del Instituto.

Derivado del análisis y verificación en la página de internet, observamos que se cumple cabalmente en cada una de las áreas.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



9.- EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez** que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios y su reglamento, derivado del análisis y verificación documental de la información que nos fue proporcionada, observamos que se cumple cabalmente en cada una de las áreas.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



10.- EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN INTERNA

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la reglamentación interna, se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión al Reglamento Interior en donde se verificó que no existieran violaciones o infracciones al mismo durante el ejercicio de revisión, por lo que no encontramos incumplimiento.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



11.- EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



GUERRERO SANTANA

TAX · AUDIT · CONSULTING



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo, se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, en donde verificamos las prestaciones al personal, se realizaran de manera oportuna, que las condiciones generales de trabajo del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez** están plasmadas en el contrato individual de trabajo dando cumplimiento a estos.

El **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez** cumplió con las obligaciones contraídas en dicho contrato, en especial con la del pago de sueldos y diversas prestaciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



12.- EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER ORDENAMIENTO LEGAL A QUE ESTE SUJETO EL INSTITUTO TECNOLÓGICO.

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de los Manuales de Puestos y Organización, verificamos que el personal que labora en la entidad, tuviera un nombramiento autorizado por la Dirección General, solicitamos los manuales de puestos y organización, para verificar su cumplimiento y congruencia, con las diversas áreas del Instituto.

Derivado del análisis y verificación documental de la información que nos fue proporcionada, así como de entrevistas con personal del Instituto, observamos que cuentan con manual de organización específico de cada una de las áreas.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Guerrero Santana, S.C.

Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



13.- EVALUACIÓN DE QUE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL HOSPITAL ESTÉN ACORDES A LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE LAS ADQUISICIONES SE HAGAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de variación en la Hacienda Pública, estado de cambios en la situación financiera, el informe sobre pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado de flujos de efectivo, y el estado de actividades, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa al 31 de diciembre 2020. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto, verificamos que en las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones que existieran partida presupuestal, invitación cuando menos 3 proveedores, elaboración de cuadro comparativo de las propuestas, presencia del comité de adquisiciones y enajenaciones y de que estén acorde a la Ley de Adquisiciones y Enajenación del Gobierno del Estado y su Reglamento, así mismo verificamos que las adquisiciones y enajenaciones bajas y destino final de los bienes muebles, se hagan conforme la normatividad establecida para tal efecto.

En nuestra evaluación consideramos que el **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez** cumple razonablemente con las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



14.- EVALUACIÓN PRESUPUESTAL: VERIFICAR QUE EN LA EROGACIÓN DE TODO GASTO, PREVIAMENTE SE HAYA TENIDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO PARA PODER REALIZARLO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO. ELABORACIÓN DEL AVANCE PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL EJERCIDO, POR CADA CAPÍTULO Y PARTIDA, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, AUTORIZADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y SU CUERPO COLEGIADO.

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); y estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), respecto al cumplimiento de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los Estados e Información Presupuestaria con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la Entidad.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento del Presupuesto, por lo que hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez** que se detallan con posterioridad, sobre la normativa aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2020.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Tecnológico, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



15. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); y estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), respecto al cumplimiento de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, en las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil y demás normatividad aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los Estados e Información Presupuestaria con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de los Programas Operativos Anuales, por lo que hemos implementado los procedimientos de



revisión solicitados en las bases de contratación de los servicios de auditoría externa del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez** que se detallan con posterioridad, sobre la normativa aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2020.

En nuestra evaluación consideramos que el **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, cumple razonablemente al brindar un seguimiento adecuado a los convenios, proyectos y programas operativos anuales aprobados por la junta de Gobierno la cual tiene la facultad de autorizar los programas anuales y sus resultados.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Instituto, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de julio de 2021



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Auditoría al 31 de diciembre de 2020

Bitácora de horas empleadas

29 de Julio de 2021





**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/06/21

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración la "Bitácora de horas empleadas", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Bitácora de horas empleadas

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Bitácora de horas empleadas	3



BITÁCORA DE HORAS EMPLEADAS

A la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez.

A continuación se anota el total por hora hombre empleada, tomando en consideración el nivel, o categoría del personal que realizará los trabajos de auditoría.

Equipo de trabajo	Grado	Horas hombre	Horas Instalaciones Hospital	Horas oficina
1 socio	Contador Público Certificado	40	0	40
1 gerente	Licenciado en Contaduría	60	20	40
1 supervisor	Licenciado en Contaduría	160	120	40
Auditor 1	Licenciado en Contaduría	200	200	0
Auditor 2	Licenciado en Contaduría	200	0	200
Auditor 3	Licenciado en Contaduría	200	40	160
Total		860	380	480

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE



Zapopan, Jalisco
a 29 de Julio de 2021



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



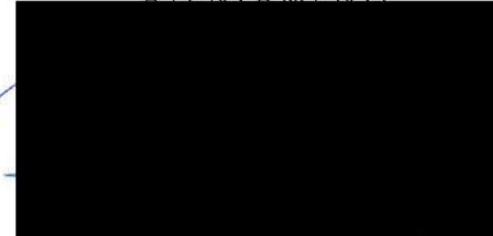
Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/06/21

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración la "Bitácora de horas empleadas", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Bitácora de horas empleadas

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Bitácora de horas empleadas	3



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



**INSTITUTO TECNOLOGICO JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HENRÍQUEZ**

Auditoría al 31 de diciembre de 2020

Carta de sugerencias y recomendaciones

29 de Julio de 2021



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



Zapopan, Jalisco,
a 29 de Julio de 2021
Oficio No. TECMM/07/21

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez
Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración la "Carta de Recomendaciones y Sugerencias", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2020 del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Carta de Recomendaciones y Sugerencias

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Carta de Recomendaciones y Sugerencias	3



Zapopan, Jalisco, a 29 de Julio de 2021

Ing. Gualberto Castro Moreno

Director General

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez

Camino al Arenero #1101 Colonia el Bajío

Zapopan, Jalisco.

Estimadas Licenciadas, en relación con nuestro examen de los estados financieros, presupuestales y programáticos del **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, hemos evaluado la estructura del control interno del Instituto, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestro examen de los estados financieros, presupuestales y programáticos del Instituto. Nuestra evaluación de la estructura del control interno no comprendió un estudio y evaluación detallada de ninguno de sus elementos, y no fue ejecutada con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas o evaluar la eficacia con la cual la estructura del control interno del Instituto permite prevenir o detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir. Los asuntos tratados aquí fueron considerados durante nuestro examen y no modifican nuestra opinión sobre los estados financieros.

El informe adjunto también incluye comentarios y sugerencias con respecto a otros asuntos financieros y administrativos, los cuales observamos durante el curso de nuestra revisión y examen de los estados financieros.

Todos estos comentarios se presentan como sugerencias constructivas para la consideración de la administración, como parte del proceso continuo de modificación y mejoramiento de la estructura del control interno existente y de otras prácticas y procedimientos administrativos y financieros.

Este informe es para uso exclusivo de la administración del Instituto y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

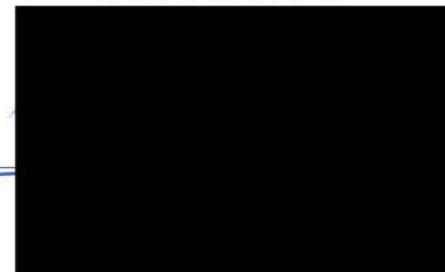
Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cortesía y cooperación extendida a nuestros representantes durante el curso de su trabajo. Nos agradaría discutir estas



recomendaciones con mayor detalle, de ser necesario y, asimismo, proporcionar la ayuda necesaria para su implementación.

Este informe se apega a lo que establece el Boletín de Normas y procedimientos de Auditoría 3050, a los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y a las Leyes y normas de la armonización contable y financiera actualizada a 2020.

ATENTAMENTE





ASPECTOS GENERALES

Nos es grato hacer de su conocimiento que en nuestra revisión de auditoría, encontramos algunas mejoras importantes que facilitan y agilizan nuestro trabajo y el quehacer diario del Tecnológico, pudimos observar la integración de manuales de organización, un número de expedientes ordenados y completos respecto a adquisiciones, elaboración y actualización de manuales con los cuales opera el Instituto, archivo electrónico de expedientes (lo que mejora las revisiones y a su vez contribuye a la conservación del medio ambiente), excelente disponibilidad por parte del personal para integrar información requerida. Nos percatamos de una mejora general en los procesos, organización y desarrollo de las tareas objeto del Instituto.

De conformidad con el trabajo realizado, encontramos también algunas debilidades en el control interno, por lo que a continuación mencionamos los puntos a mejorar para lograr una mayor eficacia en las operaciones del Instituto.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARMONIZACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

Se propone que el Sistema de Contabilidad Gubernamental sea la herramienta esencial de apoyo para la toma de decisiones sobre las finanzas públicas. Dicho sistema refleja la aplicación de los principios y normas contables generales y específicas bajo los estándares nacionales e internacionales vigentes.

Por otra parte, se busca que la información contable mantenga estricta congruencia con la información presupuestaria. Con esta característica, los sistemas contables podrán emitir, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Asimismo, se prevé que los sistemas contables permitan los registros con base acumulativa para la integración de la información financiera, así como un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Adicionalmente, se establecen los parámetros bajo los cuales deberá llevarse la contabilidad gubernamental. Se precisa que ésta tomará como base un marco conceptual que constituye la referencia para el registro, valuación, presentación y revelación de la información financiera, el cual contendrá postulados básicos. Dichos postulados serán el sustento técnico de la contabilidad gubernamental para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como para organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información clara, concisa, oportuna y veraz.



Estados financieros

Observación:

El instituto cuenta con una cantidad importante de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con antigüedad mayor a 1 año.

Se sugiere llevar a cabo la depuración de las mismas ya que dichos saldos generan una carga administrativa innecesaria y en algunos casos pudieran ser ya no recuperables, sería importante considerar una depuración de éstas tomando en consideración la NIF C-3 y los estatutos de gobierno que pudieran aplicar para efectuar la cancelación de dichas cuentas.

CUENTAS POR PAGAR DEREIVADAS DE SUELDOS Y SALARIOS ANTIGÜAS

Observación:

Nos hemos podido percatar que dentro de las cuentas por pagar antiguas se tienen cuentas que se derivan de adeudos por conceptos de nóminas tales como: finiquitos, vacaciones, etc.

Recomendaciones:

Realizar el estudio de cuentas que pudieran no ser pagables por éste concepto y llevar a cabo su cancelación, tomar en cuenta la NIF C-9 para el reflejo y cancelación de dichas cuentas.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES

Observación:

No se tiene la política de inventarios periódicos de activos fijos.

Es importante establecer una política de inventarios periódicos pre-establecidos con la finalidad de salvaguardar la integridad de dichos activos.

Recomendación:

Realizar revisiones selectivas de documentación e inspección física, realizar cruces contra material y equipo en tránsito o construcciones en proceso, por los traspasos al activo no circulante.



Validar la existencia de activos fuera de uso, desmantelados o inservibles, para realizar la provisión correspondiente.

Verificar que en cálculo de depreciaciones y amortizaciones no se incluyan bienes totalmente depreciados o amortizados, y validar su correcto registro. Cruzar contra cuentas de gastos.

Registrar en el rubro de activos no circulantes las adquisiciones que superen el importe de 70 UMAS como marcan las reglas específicas de registro y valoración de patrimonio.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

14.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de

FUNDAMENTO LEGAL

los LGPPICR.

28.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

48.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

49.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

50.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

51.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

52.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

53.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

55.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

56.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

57.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

58.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

59.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

60.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

61.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

62.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

63.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

64.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

65.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

66.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

67.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

68.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

69.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

70.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

71.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

72.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

73.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

74.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

75.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

76.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

77.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

78.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

79.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

80.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

81.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

82.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

83.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

84.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

85.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

86.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

87.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

88.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

89.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

90.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

91.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

92.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

93.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

94.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

95.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

96.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

97.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

98.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

99.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

100.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

101.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

102.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."